

Quito y Washington D.C., 24 de octubre de 2006

Señor Evelio Fernández Arévalos
Presidente
Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**Ref.: Informe sobre
la situación de la frontera norte
de Ecuador con Colombia**

Estimado Señor Presidente:

El Comité de Derechos Humanos de Shushufindi, la Pastoral Social- Vicariato de Aguarico, la Clínica de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador (Clínica PUCE), Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) (en adelante, también, “organizaciones peticionarias”) nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de hacerle llegar este informe, en el que se da cuenta de la situación de la frontera norte de Ecuador con Colombia.

El presente informe se estructura de la siguiente manera: en la “Introducción” se hará una breve descripción del tema así como de la delimitación temporal y geográfica de la situación denunciada y se mencionarán los objetivos del informe. En el “Desarrollo”, en primer lugar, se describirá el contexto geográfico, socioeconómico y demográfico en el que enmarca la situación de violencia que se denuncia, así como la presencia de las fuerzas de seguridad y autoridades estatales en el lugar. En segundo lugar, se ilustrará la situación de violencia e impunidad que se registra en la región durante el período de análisis: particularmente, el contexto de violencia y el rol de las autoridades estatales frente a esta situación, y algunos casos concretos que se han registrado. Finalmente, se apuntarán unas notas conclusivas y las peticiones concretas que se presentarán a la Ilustre Comisión respecto de la situación denunciada.

I. Introducción

En este informe se describirá la grave y preocupante situación de violencia que vienen viviendo los pobladores de la región fronteriza de Ecuador con Colombia desde hace varios años, así como la reacción por parte de las fuerzas de seguridad y autoridades estatales frente a ello, que se ha caracterizado por la falta de investigación de esos hechos y ha acarreado como consecuencia su impunidad. Se concentra concretamente en las provincias ecuatorianas de Sucumbíos, Esmeralda, Carchi y Orellana, y se toma como un ejemplo ilustrativo y paradigmático de este escenario la localidad de Shushufindi. Shushufindi es un pueblo ubicado en la provincia de Sucumbios de 2000 kilómetros cuadrados y con una población de 22000 personas.

Por otra parte, en términos temporales, este informe se encuentra delimitado al período que va desde el año 2000 al presente (octubre de 2006). Este período coincide con el principio de una escalada de hechos de violencia (como torturas, ejecuciones extrajudiciales, mutilaciones y desmembramiento de los cadáveres, amenazas, entre otros), que otrora eran desconocidos en la región. Si bien se han registrado picos de numerosos y crueles hechos de violencia, durante el período en análisis ha existido un ascenso más o menos constante de los incidentes violentos registrados.

A través de diversas fuentes se han podido recoger numerosas evidencias que dan cuenta de este grave escenario. Ello a pesar de las dificultades para recavar información. En este sentido, cabe señalar que a la lejanía de centros urbanos y a la falta de canales fluidos de comunicación, denuncia y visibilización, se le suma el temor de la población para denunciar formalmente estos hechos ante instancias gubernamentales, debido a las amenazas que muchos de ellos han recibido y a la desprotección en la que se encuentran. Además, las autoridades ecuatorianas se han demostrado pasivas y reticentes a impulsar la investigación de los hechos; ello a pesar de que en la mayoría de los casos los cadáveres son encontrados en lugares públicos y a plena la luz del día. No obstante estas dificultades, tanto la prensa nacional como algunas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se han hecho eco de esta grave situación, denunciando hechos concretos. En algunos casos, los reportes se han basado en visitas a la zona, en las que se pudo entrevistar a víctimas y familiares, autoridades estatales, miembros de comités de derechos humanos que trabajan en la región, comunicadores sociales y referentes sociales (como maestros, dirigentes sindicales, religiosos), entre otros.

En este sentido, se ha registrado una alarmante escalada de violencia. Fundamentalmente se advierte la en la reproducción, en Ecuador, de los métodos de control social utilizados por los grupos armados ilegales en Colombia (práctica de “limpieza”, incluidas ejecuciones extrajudiciales, precedidas, las últimas, de torturas crueles –eliminación de contorno de los labios, extracción de los ojos, corte de dedos y de manos-).

Si bien no son claros los móviles de estos asesinatos, se sospecha que tienen relación con actividades ilegales –como el tráfico ilegal de éter de petróleo (o “gasolina blanca”, que es utilizado para el procesamiento de la coca)-, la presencia en la zona de grupos armados ilegales y operaciones de “limpieza social” apoyadas por ciertos sectores sociales de las propias comunidades. En términos generales, es posible concluir que este escenario de violencia se encuentra en gran medida vinculado con la extrema vulnerabilidad que caracteriza a la región fronteriza. Así, tal como lo advierte la Organización de Naciones Unidas (ONU),

La[s] provincias del norte del Ecuador, además de mostrar las evidencias de una secular marginación y abandono, colindan por el lado colombiano con la situación de violencia más antigua de toda América Latina, y con la crisis humanitaria más grande del hemisferio occidental. Así mismo, limitan con la región en donde se produce y procesa cerca del 80% de la cocaína que se vende en el mundo. Esta situación, única en el contexto del país, justifica la creciente inquietud del Gobierno y la sociedad del Ecuador, y la preocupación de la comunidad internacional, por el presente y futuro de la región¹.

Dicha vulnerabilidad se encuentra dada por la debilidad institucionalidad que caracteriza la región fronteriza. En este sentido, las fuerzas de seguridad se han demostrado reticentes y/o incapaces de prevenir e investigar estos graves hechos, e identificar y sancionar a sus responsables. Por su parte, los órganos de administración de justicia y otras instituciones estatales (como, por ejemplo, las defensorías del pueblo), han mantenido una posición dubitativa y endeble. Así, como se describirá a continuación, la gran cantidad de los casos se mantiene en total impunidad.

Frente a esta situación en la que la población de la zona fronteriza se encuentra cotidianamente en riesgo y a la insuficiente e inadecuada respuesta que el Estado de Ecuador ha dado hasta el momento, consideramos de capital importancia que se implementen mecanismos de monitoreo nacional e internacional y que se articulen acciones a corto, mediano y largo plazo para prevenir, investigar, juzgar y sancionar graves violaciones a sus derechos humanos. Es en este contexto que los órganos del sistema

¹ Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador, *La frontera norte del Ecuador: Evaluación y recomendaciones de la Misión Interagencial del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador*, Quito, julio de 2004, p. 30.

interamericano de derechos humanos tienen un importante papel que cumplir. Particularmente, la Comisión Interamericana, en su “función principal de velar por la promoción y defensa de los derechos humanos”² en la región, se encuentra en una situación privilegiada para dar seguimiento a las denuncias que en este informe se realizan y exigir que el Estado de Ecuador cumpla con las obligaciones *erga omnes*³ que se derivan de los tratados interamericanos de derechos humanos de los que aquél es parte.

A continuación, haremos una extensa descripción de la situación de violencia e impunidad de la región fronteriza de Ecuador con Colombia.

II. Desarrollo

a. Contexto

i. Ubicación geográfica

Ecuador y Colombia comparten una frontera común de cerca de 600 km de largo. Colombia lo hace con sus departamentos del Sur, Nariño en el Pacífico y el amazónico Putumayo. Ecuador presenta tres provincias fronterizas al norte: Esmeraldas en la región costa, Carchi en la región andina y Sucumbíos, en la Amazonía. Esta última provincia posee una extensión de 17.947 km², y una población de 130.095 habitantes⁴, lo que da una densidad de 7,2 habitantes por km². La provincia se divide en siete cantones o municipalidades (Lago Agrio, Cuyabeno, Sucumbíos, Putumayo, Shushufindi, Cascales y Gonzalo Pizarro), que se dividen a su vez en 26 parroquias, una división administrativa organizada en las denominadas “juntas parroquiales”.

² Artículo 41, Convención Americana sobre Derechos Humanos.

³ De acuerdo a la jurisprudencia reciente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, “[l]as obligaciones *erga omnes* que tienen los Estados de respetar y garantizar las normas de protección, y de asegurar la efectividad de los derechos, proyectan sus efectos más allá de la relación entre sus agentes y las personas sometidas a su jurisdicción, pues se manifiestan en la obligación positiva del Estado de adoptar las medidas necesarias para asegurar la efectiva protección de los derechos humanos en las relaciones inter-individuales”. Corte IDH. *Caso Ximenes Lopes vs. Brasil*. Sentencia del 4 de julio de 2006. Serie C No. 150, p. 85.

⁴ De acuerdo al Censo INEC 2002.

UBICACIÓN ESPACIAL DE SUCUMBÍOS EN EL ECUADOR



ii. Características demográficas

Sucumbíos se constituyó como provincia en 1989 y gozó de un enorme crecimiento de su población entre 1989 y 1990 alcanzando una tasa del 7,7% frente a una tasa de crecimiento regional amazónico del 4,3% y un 2,1% nacional⁵. El 38,9% de la población es urbana, frente al 61,1% rural⁶. Es una provincia que surge por la presión demográfica que ocasionó la explotación petrolera y que fue favorecida por una Ley de Colonización y Tierras Baldías, que entregó a los campesinos 50 hectáreas de tierras. La población, procedente de casi todas las provincias de Ecuador, pero especialmente de la región andina (Loja, Bolívar, Cuenca y Pichincha) y costera (Manabí y Esmeraldas), se fue asentando a lo largo de las carreteras abiertas para la explotación petrolera. La gran variedad de procedencias ha dado lugar a que en las comunidades que se desarrollaron no exista realmente una unidad, sino que las divisiones estén a la orden del día en función de los escasos elementos comunes y de las fuertes divisiones regionales.

Los pueblos indígenas originarios de la frontera son los Épera, Chachi, Awá, Kichwa, Siona, Secoyas, Shuar y Cofán asentados en las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, así como las poblaciones afro ecuatorianas; éstas últimas ubicadas mayoritariamente en Esmeraldas y en menor escala en las provincias de Imbabura y Sucumbíos. Además de la situación de abandono en la que estos pueblos viven, muchos de

⁵ ECORAE. 2003. Amazonía. Zonificación Ecológica-Económica de la Amazonía Ecuatoriana. Quito

⁶ Consejo Provincial de Sucumbíos, 2004. Plan Estratégico de Sucumbíos.

ellos se han debido desplazar al interior del país por la amenaza de los grupos armados irregulares –principalmente, colombianos- en sus territorios.

iii. Principales actividades económicas

En Sucumbíos, la principal actividad económica, que alimenta a la mayoría de la población campesina, es una agricultura que carece del menor apoyo. No hay planes de desarrollo campesino, ni de inversión. Para el gobierno nacional la principal actividad económica y claramente subvencionada es la explotación petrolera, pues extrae de ella cerca del 49% de su presupuesto nacional. En toda la región Amazónica ecuatoriana más de 15 empresas -la mayoría transnacionales-, operan cerca de cinco millones de hectáreas en las provincias de Sucumbíos, Orellana, Pastaza y Napo. Esta actividad está ligada a la constitución de Sucumbíos como provincia y es aquí donde se da la principal producción de crudo de todo Ecuador, especialmente en el Cantón Shushufindi, donde la empresa nacional (Petroecuador) posee su yacimiento más importante, y donde hasta hace poco la empresa norteamericana Occidental, tenía la mayor producción.

Otra actividad económica de creciente interés y en clara competencia con la actividad petrolera es la turística. Hay numerosas áreas protegidas declaradas en la provincia⁷. Sin embargo las extensiones de tierra dedicadas a la explotación petrolera son superiores (más del 50% de la provincia) y en muchos casos las áreas protegidas están incluidas dentro de los bloques petroleros.

La actividad petrolera ha generado una actividad económica ilegal importante. El tráfico de gasolina blanca (desecho de la actividad petrolera, precursor de la cocaína) ha generado mafias a su alrededor donde están implicados tanto miembros de las empresas petroleras como de las fuerzas de seguridad y autoridades estatales. El desvío de los productos del refinamiento del crudo y el tráfico de tuberías (cortadas o “pinchadas” durante el proceso) ha desarrollado un comercio ilegal de productos industriales que, al hacerse de forma clandestina, han aumentado los derrames y la destrucción, y han impulsado un negocio ilícito que sólo es posible por aquellos que tienen infraestructura para desarrollarlo, como tanqueros, trailers, sierras de metal, etc. En el último derrame de Cuyabeno se denunció

⁷ Como el Bosque Protector Cuenca Alta y Media del Río Tigre (creada en 1990) posee 5.232Ha. (0,29% de la superficie de la provincia), el Bosque Protector El Bermejo (1998) con 12.483Ha. (0,70%), el Bosque Protector Pañacocha (1994) con 56.000Ha. (3,12%), la Reserva Biológica de Limoncocha (1985) con 4.613Ha. (0,26%), la Reserva de Producción Faunística del Cuyabeno con 440.644Ha. (24,55%), la Reserva Ecológica Cayambe Coca con 162.452Ha. en esta provincia (9,05%), y el Bosque Protector Bijagual con 2.845Ha (0,16%) todavía no aprobado.

que son las mismas empresas remediadoras las que están implicadas en ocasionar derrames para poder firmar millonarios contratos de limpieza, en colaboración con funcionarios de las empresas⁸. La importancia del tráfico ilícito de sustancias tiene tal magnitud en la zona que algunos analistas han estimado que es más importante que el cultivo de coca:

[el tráfico de gasolina blanca probablemente sumó 343 mil galones en el 2005 lo que equivale a la modesta suma de 343 mil dólares, asumiendo un precio de 1 dólar por galón. Si bien no maneja sumas grandes, este negocio es peligroso porque genera corrupción en la petrolera estatal, posiblemente extienda la influencia de las FARC hacia Ecuador y es un eslabón esencial en el procesamiento de pasta de cocaína en el vecino departamento colombiano de Putumayo⁹.

Otra actividad ilícita impulsada por mafias colombo-ecuatorianas es el tráfico de madera de las áreas protegidas con el consentimiento de las fuerzas armadas y autoridades. Esta actividad en el año 2006 ocasionó la muerte de cerca de 30 personas del pueblo Taromenane. Al parecer los madereros buscan alianzas con algunos pueblos indígenas para poderse enfrentar contra aquellos que se resisten a la actividad maderera. La madera viaja a Colombia y su paso no es frenado por ninguna autoridad.

iv. Indicadores socioeconómicos

Los índices socioeconómicos en las provincias fronterizas son más precarios que las ya bajas tasas registradas a nivel nacional, llegando a los niveles más alarmantes del país. En este sentido, la ONU ha advertido sobre “los altos niveles de pobreza y los déficit históricos en materia de servicios e infraestructura social básica” en la zona, agregando que éstos están “por debajo del promedio nacional”¹⁰. El informe desarrollado por OIPAZ¹¹ demuestra el desarrollo social, educativo, de salud, vivienda y déficit en servicios básicos.

⁸ Véase Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador, *La frontera norte del Ecuador: Evaluación y recomendaciones de la Misión Interagencial del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador*, Quito, julio de 2004, p. 28: “La frontera que Ecuador comparte con Colombia es problemática por el hecho de su contigüidad a los centros de procesamiento de coca y a las plantaciones más grandes de todo el territorio colombiano y del mundo. Esto genera incentivos para el tráfico de precursores químicos desde Ecuador hacia Colombia (particularmente en la región oriental) y para que el territorio ecuatoriano sea utilizado para el embarque de droga, especialmente por los puertos marítimos del litoral pacífico... La frontera norte del Ecuador evidencia la mayor dinámica de tráfico de cocaína de todo el país”.

⁹ Carlos Espinosa Fernández de Córdoba. Director de Relaciones Internacionales Universidad San Francisco de Quito. Ponencia para Panel, Delitos Internacionales, 9 de Marzo de 2006. http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/ministerio/planex/ponencia_6.pdf.

¹⁰ Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador, *La frontera norte del Ecuador: Evaluación y recomendaciones de la Misión Interagencial del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador*, Quito, julio de 2004, p. 8.

¹¹ OIPAZ. Testimonios de Frontera. 2002. Testimonios de Frontera.

Sucumbíos presenta un índice de pobreza que alcanza el 84.2%, seguido por Carchi, de 63.8%¹². Asimismo, presenta un desarrollo social del 47.2%, siendo la media nacional del 57.4%¹³, y en materia de salud presenta uno de los índices más bajos del país (46.2%), en relación a la media nacional de 57,7%¹⁴. En cuanto al indicador déficit de servicios residenciales básicos, la provincia de Sucumbíos registra un índice sumamente elevado, que no tiene parangón en ninguna otra provincia: el 96.6%¹⁵.

v. Presencia de autoridades gubernamentales y fuerzas de seguridad

El gobierno de EEUU viene impulsando para América Latina una política denominada doctrina de “soberanía eficaz” la cual fomenta: a) eliminar la línea divisoria entre las actividades militares y policiales para que se fortalezca la lucha contra el terrorismo¹⁶, esta política da especial importancia a las fronteras consideradas como “espacios sin gobierno”; b) incrementar la capacitación por parte de las fuerzas especiales de los Estados Unidos en lo que se denomina acción cívica, “fomentando prácticas y doctrinas militares tendientes a eliminar la línea divisoria entre funciones militares y civiles”¹⁷.

La ayuda militar de Estados Unidos a Ecuador se incrementó en más del 2.600% desde que inició el Plan Colombia, o 4.339 veces¹⁸ desde 1996. Esta ayuda militar viene acompañada de un creciente interés de este país por la región dado que, según el Transnational Institute, entre 1996 y 2000, Colombia, Venezuela y Ecuador juntos exportaron a Estados Unidos en promedio la misma cantidad de petróleo que todos los Estados del Golfo Pérsico juntos. Ecuador también es parte de esta estrategia mezclando asuntos de seguridad nacional con los de la protección de intereses privados. Estos países

¹² SIISE: Censo nacional año 1990 con proyección a 1998. Elaborado por OIPAZ, 2001.

¹³ El índice de desarrollo social hace referencia a “la combinación de los índices de educación, salud y vivienda y la brecha de pobreza que maximiza su representatividad. Es una escala de 0 a 100 puntos, donde sus valores máximos indican mejores condiciones sociales” (PNUD, Informe Ecuador 1999. Elaborado por OIPAZ, 2001).

¹⁴ PNUD, Informe Ecuador 1999. Elaborado por OIPAZ, 2001

¹⁵ SIISE: *Censos Nacionales Año 1990*. Elaborado por OIPAZ, 2001. El indicador déficit de servicios residenciales básicos corresponde al “número de viviendas (I) que no tienen abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda, o (II) que no cuentan con el sistema de eliminación de aguas servidas conectada a la red pública de alcantarillado, o (III) que no disponen de suministro eléctrico, expresado como porcentaje del total de viviendas”.

¹⁶ Wola. *Diluyendo las Divisiones, Tendencias de los programas de los Estados Unidos para América Latina*, 2003, en www.wola.org.

¹⁷ Ibid.

¹⁸ Cifra que no incluye los recursos perdidos por el rechazo a la firma de un acuerdo bilateral en que el Ecuador se compromete a no enjuiciar a los soldados de los Estados Unidos en la Corte Penal Internacional.

llegaron “a un acuerdo de pago a los militares por protección”¹⁹, agudizando el proceso de militarización de la frontera norte.

Según el Center for International Policy (CIP), la ayuda militar de Estados Unidos a Ecuador pasó de 760.000 dólares americanos en 1996 a 48,66 millones de dólares americanos para 2004²⁰. El Plan de Seguridad Regional para Ecuador establecido por los Estados Unidos propone: “En Ecuador, el enfoque será sobre el entrenamiento y la modernización de las fuerzas dedicadas a la vigilancia y la protección de la frontera norte”²¹. Se calcula que 4.379 oficiales y 31.623 miembros de tropa irán al reentrenamiento y adquirirán habilidades para luchar contra la guerrilla, acercándose cada vez más a los objetivos perseguidos por Estados Unidos²², que plantea²³ asegurar la defensa de la frontera norte como parte de las metas de seguridad regionales, las cuales vinculan el entrenamiento del Ejército ecuatoriano y de la Policía Nacional en técnicas, tácticas y procedimientos pertinentes.

¹⁹ Energy Compass. *Ecuadorean Producers to Pay Military for Protection*. Agosto. 2001.

²⁰ CIP. *US Security Assistance to the Western Hemisphere*, 2005. <http://www.ciponline.org/facts/country.htm>.

²¹ Para la frontera norte Ecuador recibe financiamiento de EEUU de los siguientes programas del gobierno estadounidense:

- Financiamiento Militar Extranjero (FMF) Con él las FFAA de los EEUU se aseguran que las FFAA de Ecuador compartan las misiones que las fuerzas militares de los EEUU están dirigiendo en el territorio ecuatoriano”. Comenzó a darse en el 2002 y ya en el 2004 se recibieron 15 millones de USD.

- Control Internacional de Narcóticos, en el 2004 se entregaron 20 millones como parte de un paquete de ayuda relacionado con Plan Colombia²¹, e incluye: apoyo al reforzamiento de la ley de narcóticos, seguridad en la Frontera Norte y Seguridad y Control de los Puertos. La preocupación de los EEUU se dirigió hacia el fortalecimiento de la Policía Nacional Ecuatoriana, P.N.E. “para enfrentar el incremento del tráfico y cultivo de drogas que amenazan su frontera norte”²¹.

- Educación y entrenamiento militar internacional (IMET), un programa donde entre 1999 y el 2004 entrenó una media de 100 soldados cada año, figurando Ecuador entre los 8 más grandes receptores de este programa en América Latina²¹. Los organismos de DDHH han denunciado que con él las FFAA nacionales se ponen al servicio de las de EEUU.

- Excedente de Artículos de Defensa (EDA) pretende “apoyar la democracia ecuatoriana y la protección de la frontera norte a través del fortalecimiento de la Armada con nuevo equipamiento y capacitación”. En julio del 2003, Ecuador recibió de los EEUU 149 vehículos utilizados durante la guerra en Irak.

- A estos programas hay que sumar las operaciones conjuntas anuales, “Unitas”, los entrenamientos conjuntos de las fuerzas de pacificación y ejercicios de preparación del equipo médico. Según el Informe sobre el Entrenamiento Militar en el Extranjero del Departamento del Estado de EEUU, Ecuador es el segundo país en América Latina, después de Colombia, con la presencia más grande de soldados estadounidenses en su territorio.

- A estos supuestos apoyos se incluye la inversión de USAID para la frontera, dedicada a apoyar con carreteras y puentes, pero una ayuda que fue condicionada en el 2002, USAID declaró que la zona norte del Ecuador no recibiría más ayuda humanitaria si no se ofrecía mayores garantías de seguridad²¹. A raíz de esta declaración el incremento de la presencia militar en las provincias del norte se volvió una condición impositiva para la “asistencia al desarrollo social” de la región.

²² El Comercio. *36.000 efectivos de FFAA irán a reentrenamiento de selva y contraguerrilla*. 7 de marzo de 2004.

²³ Entrevista con Lt. Col. McDonald, Grupo Militar de Estados Unidos en Ecuador.

El resultado de esta política ha sido denunciado en la prensa de la siguiente forma: por un lado, el informe de World Economic Outlook revela que Ecuador tiene el gasto militar más importante de la región, pues gasta el 3,3% de su producto bruto interno (PIB), más que Chile y Colombia. El presupuesto militar asciende a 1.200 millones de dólares americanos para 20.000 soldados y 10.000 conscriptos, es decir, más del 20% del presupuesto del Estado. El diario Expreso ha descrito el número de campamentos militares donde se distribuyen los más de 6000 soldados que circulan por la frontera.

Batallón	Nº de soldados	Kms de frontera	Destacamentos militares a cargo	Nº de soldados
Infant. Marina Esmeraldas	600	29 (Mataje-Corriente Larga	Mataje	120
GFE 25 Esmeraldas	300	28 (Corriente Larga - Tobar Donoso)	Tobar Donoso	150
Grupo 36 Yaguachi	?	63 (Tobar Donoso–Chical)	Lita	120
			Chical	120
Batallón 39 Galo Molina	600	78 (Chical a Tulcán)	Maldonado	120
			Tufiño	150
Batallón Ambato	?	67 (Tulcán-La Bonita)	El Carmelo	120
Batallón 56 Tungurahua	1.000	102 (La Bonita-Gral Farfán)	La Bonita	120
Grupo F.E. 24 Rayo	600	43 (Gral Farfán-Pto Nuevo)	Gral Farfán	150
Batallón 54 Cptan Calles	?	49 (Pto. Nuevo-Canta Gallo)	Cooper	150
			Cantagallo	150
Batallón 55 Putumayo	600	193 (Cantagallo-Güepí)	Pto Rodríguez	150
			Cabo Mínacho	150
			Güepí	120

NOTA: no están incluidas las cifras de policías que se han ido incrementando notablemente en estas poblaciones fronterizas.

vi. Impactos del conflicto colombiano en la zona

De acuerdo al informe de Naciones Unidas, uno de los factores identificados como determinante para calificar de “especialmente vulnerable” a la región fronteriza es la cercanía con Colombia en la que “se da la situación de violencia más antigua de América Latina y la crisis humanitaria más grande del hemisferio occidental”²⁴. Es imprescindible

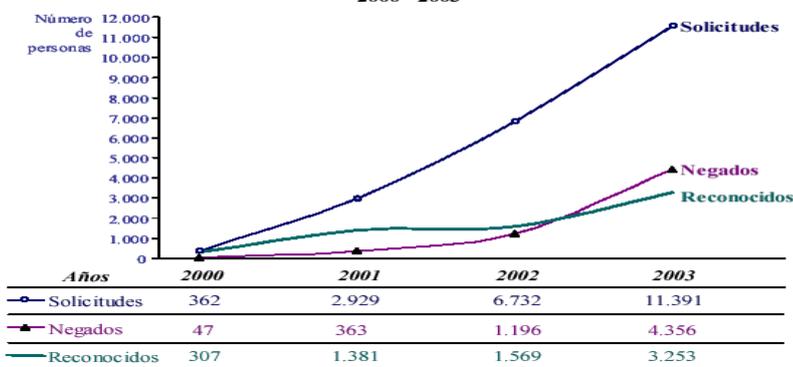
²⁴ Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador, *La frontera norte del Ecuador: Evaluación y recomendaciones de la Misión Interagencial del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador*, Quito, julio de 2004, p. 8-9.

que en el análisis de la situación de la región se tome en cuenta esta particular situación geográfica.

○ **Población refugiada/ desplazada**

Se calcula que en Ecuador se encuentran actualmente residiendo aproximadamente 372.000 colombianos²⁵, aunque las cifras oscilan entre las 250 mil de Cancillería y un millón de la Policía de Migración. El trabajo de campo de organizaciones señala la existencia de un importante número de la población colombiana en situación de refugio (PCSR) que no solicita refugio principalmente por desinformación, por no tener sus papeles, pero también por temor a hacerse visible y vulnerable a los grupos armados, por el estigma que significa ser refugiado (pues se considera que estuvo relacionado con la violencia o con grupos armados) y/o porque solicitar refugio puede significar mostrar debilidad para salir adelante por sí mismo²⁶. El desplazamiento ya no es un fenómeno colateral del conflicto armado, sino una estrategia del mismo y de quienes financian y se lucran del enfrentamiento. El mayor éxodo hacia fuera del país actualmente se registra hacia el Ecuador.

Cuadro 3
Número total de solicitudes, reconocimientos y negaciones
de refugio de colombianos
Total Ecuador
2000 - 2003



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador – Cancillería

Al drama de los refugiados colombianos en la frontera se suma el desplazamiento interno de la población ecuatoriana que, a su natural situación de completo abandono, se suma la necesidad de desplazarse de la zona de frontera. La población que vivía en el cordón

²⁵ Fuente: Policía de Migración. A esa cifra se tendría que añadir los que entraron por las decenas de pasos no oficiales que existen en nuestra frontera norte de 580 kilómetros. Es decir, con toda seguridad son más de 372.000 colombianos en Ecuador.

²⁶ Documento presentado por el SJR (Servicio Jesuita de Refugiados) de Ecuador en la 4ª Reunión Subregional en Bogotá, 7 y 8 de octubre del 2004, convocada por el Consejo Noruego para Refugiados (CNR) y por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con el fin de preparar la celebración del vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los refugiados, en México en noviembre del 2004.

fronterizo se viene desplazando en un porcentaje que oscila entre el 50 y el 80%, en la mayoría de los casos ponen las fincas en venta y se van a los cinturones de pobreza de las capitales de provincia. La frontera se va despoblando y los recursos e inversiones destinados a la zona van disminuyendo (escuela, centros de salud, etc.), siendo tierra abonada para actividades ilícitas. En este sentido, la prensa ha informado:

Como consecuencia de amenazas de grupos paramilitares se presentó un desplazamiento masivo de quinientos indígenas ecuatorianos. Las comunidades indígenas quichuas de Shiguango Tarupa, Las Malvinas, San Francisco, Santa Carolina, Curiyacu y Sumac Pamba se movilizaron hacia Lago Agrio en Sucumbíos, en busca de protección y seguridad ante una eventual arremetida paramilitar en sus territorios. Pese a la existencia de campamentos para refugiados, estos sólo cobijan a colombianos, razón por la cual los desplazados ecuatorianos tuvieron que distribuirse en escuelas y locales sin condiciones para la atención de mujeres y niños²⁷

En efecto, Orlando Grefa, presidente de la Federación de Organizaciones Kichwas de Sucumbíos (FOKISE), denunció el éxodo de campesinos e indígenas de las zonas de frontera por temor a la presencia de grupos paramilitares y guerrilleros. Por su parte, Juan Noteno, dirigente de la comuna kichwa Shiguango Tarupa, declaró que un grupo armado colombiano les dio 24 horas para abandonar sus tierras “si no querían morir bajo fuego y llamas”. Esta nueva amenaza provocó el desplazamiento de 60 familias indígenas kichwas que llegaron a la población de El Dorado de Cascales²⁸.

○ **Fumigaciones**

En reiteradas ocasiones Ecuador ha denunciado los impactos de las fumigaciones colombianas sobre la población ecuatoriana, daños a la salud, muerte de infantes, daños genéticos demostrados por laboratorio, pérdidas de cultivos, afectación de las tierras, etc. Todo ello ha obligado a que ambas cancillerías firmen un acuerdo para que, desde el 7 de diciembre del 2005, no se fumigue a menos de 10 km de la frontera con Ecuador, acuerdo que Colombia se aprestó a calificar de “temporal”²⁹.

○ **Presencia de grupos armados irregulares**

²⁷ Véase http://www.cedib.org/accionandina/?module=displaystory&story_id=12943. Información del 1/07/2001.

²⁸ Cfr., <http://www.geocities.com/shinallatak/1msucumbios.htm?200631>. Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J.”, *Los derechos Humanos en la frontera Colombo- ecuatoriana. Cronología de la crisis humanitaria y la militarización de la frontera*.

²⁹ Cabe señalar que varias organizaciones no gubernamentales de Ecuador presentaron una petición ante la CIDH (que lleva el número P 613-06) en la que se denuncia al Estado de Ecuador, entre otras violaciones, por la omisión de ejecutar la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional en la que se hizo lugar a la demanda de las víctimas.

Desde hace varios años es sabido que las provincias linderas con Colombia han servido de refugio de grupos guerrilleros colombianos tanto para descansar como para aprovisionarse. Tal como advierte el periodista colombiano Germán Castro Caycedo, en la actualidad Sucumbíos, y particularmente la localidad de Lago Agrio, se ha convertido en un centro de información tanto de los grupos guerrilleros como los paramilitares. En una entrevista que el periodista mantuvo con un jefe paramilitar, éste afirmó que su actuación en la frontera responde a su trabajo de mantener bajo control las actividades de los guerrilleros. Ellos manejan taxistas y demás personas que les proveen de información acerca de las actividades de los guerrilleros en la región. Por su parte, tal como sostiene Caycedo, los grupos guerrilleros cuentan con sus propios informantes³⁰.

En diversos medios de prensa se ha informado sobre la presencia de grupos armados ilegales, tanto guerrilleros como paramilitares. Así, por ejemplo, se ha advertido: “La guerrilla, paramilitares, grupos insurgentes menores, narcos, sicarios y delincuentes han montado su centro de operaciones e implementan impuestos, sobornos y boletos en territorio ecuatoriano... Así lo denuncian sus habitantes”³¹. Además, se han producido arrestos por parte de las fuerzas de seguridad ecuatorianas de paramilitares, quienes confesaron tener el objetivo de convertir a la localidad de Lago Agrio en su centro de operaciones bajo el control paramilitar³².

La prensa nacional ha informado que:

Con un promedio de 14 asesinatos mensuales, Lago Agrio se ha convertido en una zona de actividades de la guerrilla y los paramilitares que ‘ajustician a combatientes que huyen o a soplones que buscan refugio al otro lado de la frontera. Según testimonios de refugiados colombianos que desplazaron de Lago Agrio a Quito, ‘la zona esta llena de paramilitares y guerrilleros vestidos de civil que controlan a la gente que sale de Colombia, no hay garantías para quedarse y por eso en los refugios no esta toda la gente que ha salido’³³.

³⁰ De acuerdo a una serie de artículos publicados en “El Comercio”, entre el 29 y el 30 de mayo de 2002. Citados en Sandra Edwards, *Colombian Conflict Impacts Ecuador*, Junio de 2002. WOLA, Washington DC. Disponible en http://www.wola.org/publications/ddhr_ecuador_memo1.pdf.

³¹ La Hora, 15-9-02. Véase asimismo Hoy, 24-02-01: “Varias son las razones para que el tema de la seguridad sea prioritario en la provincia de Sucumbíos. Esta zona funciona como área estratégica de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, porque es un espacio para la permanencia y el descanso de los guerrilleros, y un corredor para el abastecimiento de material bélico y de uniformes, según informes de Inteligencia Militar”.

³² Observatorio Internacional por la Paz. Boletín de abril de 2003.

³³ http://www.cedib.org/accionandina/?module=displaystory&story_id=12943. Información del 1/07/2001.

En otra oportunidad, el Ejército ecuatoriano encontró una presunta fábrica de confección de uniformes para grupos armados colombianos³⁴. Recientemente, las autoridades ecuatorianas hicieron público que se habían encontrado cinco campamentos clandestinos de las FARC, en los que se hallaron armamentos, uniformes, electrodomésticos, entre otros objetos³⁵. En los primeros meses de este año, se registraron enfrentamientos entre miembros de las FARC y militares ecuatorianos. Supuestamente, los primeros habrían intentado establecer bases clandestinas en territorio ecuatoriano³⁶.

Cabe señalar que en reiteradas ocasiones en este año, las autoridades ecuatorianas pidieron explicaciones por la vía diplomática a sus pares colombianos por la violación del espacio aéreo por parte de las fuerzas armadas de este país, que supuestamente habrían incursionado en Ecuador tras grupos armados ilegales asentados en la frontera³⁷.

Particularmente, el impacto del conflicto colombiano en la región fronteriza de Ecuador (lo que algunos denominan la “regionalización del conflicto colombiano”) se puede advertir con mayor claridad en la reproducción de métodos de control social que se registran en Colombia, en Ecuador (v.gr., amenazas y prácticas de “limpieza social”). En este sentido, a partir del año 2000 se han multiplicado los episodios de violencia e inseguridad que han llevado a la población a tener que “adaptarlos” como parte de su vida cotidiana³⁸.

b. La situación de violencia en la región

En su informe sobre la situación de la zona de frontera, las Naciones Unidas constatan la existencia de:

³⁴ Cfr., *Los Derechos Humanos en la Frontera Colombo-Ecuatoriana. Cronología de la crisis humanitaria y la militarización de la zona*. Enero de 2001.

³⁵ Cfr., Hoy, 30-5-06.

³⁶ Cfr., Los Tiempos, 20-02-06.

³⁷ A principios de año, se denunció que una patrulla de 300 efectivos del ejército colombiano se adentró 6 km en territorio ecuatoriano, en la zona de La Bermeja y mantuvo durante 7 horas combates con la guerrilla. Sólo entonces, después de 7 horas, se hizo presente en la zona una patrulla del Ejército ecuatoriano, del Batallón de Selva 56 Tungurahua. La prensa llegó 5 horas antes y filmó como tres helicópteros, un avión fantasma y dos artillados abrían fuego contra las casas de los pobladores. 70 familias ecuatorianas fueron desplazadas. El 31 de enero, el Ministerio de Defensa ecuatoriano reconoció que las pruebas de la violación del espacio territorial son irrefutables (El Comercio, 29/01/06).

³⁸ En el Informe Final Contac Group Ecuador-Colombia, se advierte: “La regionalización del conflicto Colombiano se denota en Ecuador, cuando se dan actos de violencia tipos del lado colombiano que se traducen en ‘ajuste de cuentas’, boleteo, vacuna, secuestros que hacen que los niveles de violencia e inseguridad ciudadana se incrementen en el país, y genera además que la violencia sea parte de la cotidianidad de la gente y se la vea como normal. (Esto en ambas regiones investigadas (Sucumbíos y Esmeraldas)”. Cfr., Fuerzas de Paz Noviolentas. *Informe Final Contac Group Ecuador- Colombia*.

Violaciones a los derechos a la vida (los homicidios son la segunda causa de muerte en Esmeraldas y Sucumbíos) y a la seguridad e integridad de las personas, así como al estado de derecho, principalmente relacionadas con la administración de justicia. Cabe resaltar con preocupación que las deficiencias en la aplicación de la justicia dejan en la impunidad a la mayor parte de los crímenes cometidos en la zona objeto de la evaluación. Dichos crímenes, según testimonios obtenidos en las visitas de campo, estarían relacionados directa o indirectamente con el narcotráfico y con el ajuste de cuentas cometidos por personas nacionales y extranjeras vinculadas a grupos irregulares colombianos³⁹.

En efecto, desde el año 2000, los índices de homicidios violentos se han incrementado a un ritmo alarmante. El número total de asesinatos de los que se tiene noticia desde finales de 2000 y hasta el 2006, en la provincia de Sucumbíos, es de 715. Esta cifra supone una media de asesinatos anuales de 119 lo que alcanza una tasa de 91,6 asesinatos por cada 100.000 habitantes, si lo comparamos con los 130.095 habitantes del censo del 2002. Esto equivale a un asesinato cada 3 días⁴⁰.

³⁹ Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador, *La frontera norte del Ecuador: Evaluación y recomendaciones de la Misión Interagencial del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador*, Quito, julio de 2004, p. 23.

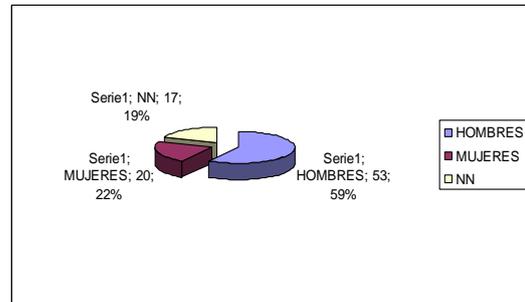
⁴⁰ Estudio de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) citado en El Universo. 12 de febrero del 2006. Es de tener en cuenta que dicho estudio sólo valoró los 97 asesinatos registrados en la Fiscalía y no los 136 localizados tras contrastar las diferentes fuentes.

○ **Análisis para cada año**

Entre **2000 y 2001**, se han contabilizado 90 homicidios. La mayoría fueron hombres jóvenes y ecuatorianos. Entre las causas de muerte, se registran: arma blanca (4 casos), arma de fuego (64), ahogamiento (1), otros (15) y se desconocen las causas (7).

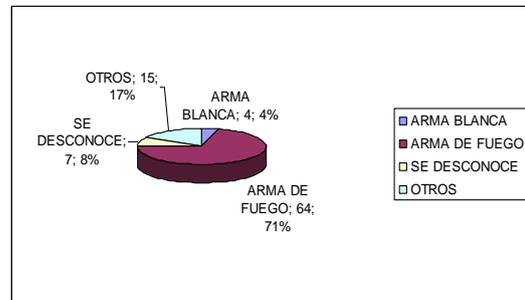
Cuadro 1.1
Homicidios

○ Total	90
○ Hombres	53
○ Mujeres	20
○ NN	17



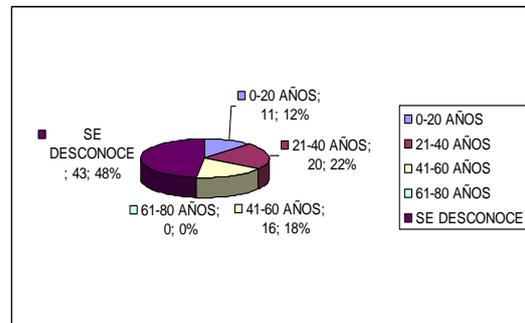
Cuadro 1.2
Causa de la muerte

○ Arma blanca	4
○ Arma de fuego	64
○ Se desconoce	7
○ Ahogamiento	1
○ Otros	14



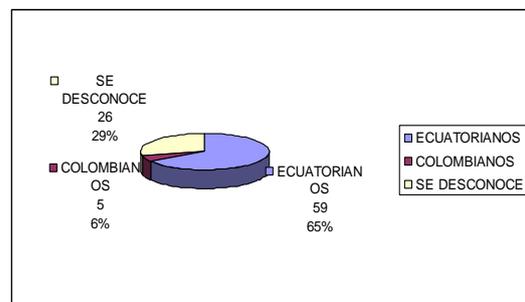
Cuadro 1.3
Edades

○ 0 – 20	11
○ 21 – 40	20
○ 41 – 60	16
○ 61 – 80	0
○ Se desconoce	43



Cuadro 1.4
Nacionalidad

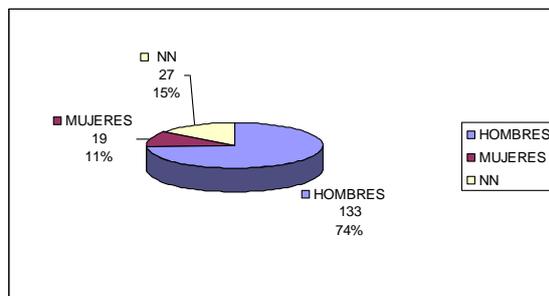
○ Ecuatorianos	59
○ Colombianos	5
○ Se Desconoce	26



En el **2002**, se registraron 179 homicidios. Las características de las víctimas coinciden con el patrón mayoritario registrado en los años anteriores. Entre las causas identificadas se contabilizaron: por arma blanca (18), arma de fuego (108), ahogamiento (6), otras causas (36) y se desconoce (10).

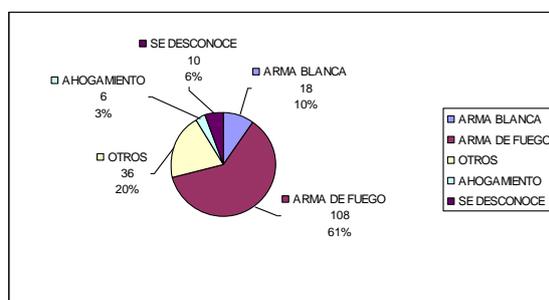
Cuadro 2.1
Homicidios

○ Total	179
○ Hombres	133
○ Mujeres	19
○ NN	27



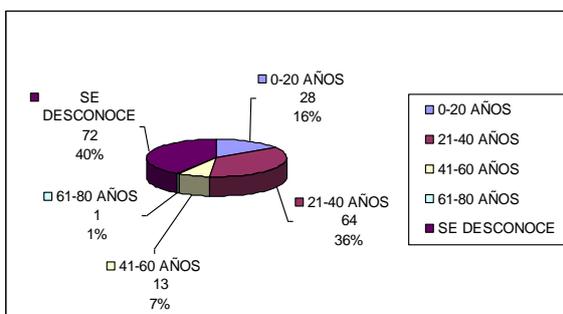
Cuadro 2.2
Causa de la muerte

○ Arma blanca	18
○ Arma de fuego	108
○ Se desconoce	10
○ Ahogamiento	6
○ Otros	36



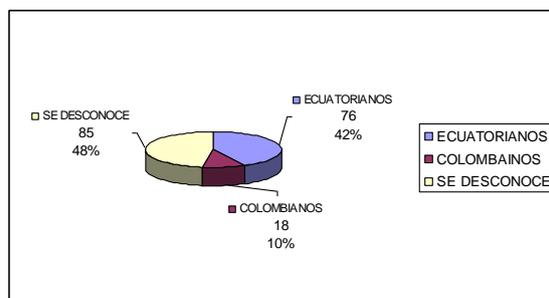
Cuadro 2.3
Edades

○ 0 – 20	28
○ 21 – 40	64
○ 41 – 60	13
○ 61 – 80	1
○ Se desconoce	72



Cuadro 2.4
Nacionalidad

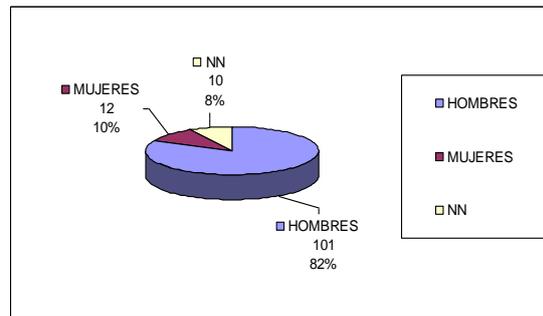
○ Ecuatorianos	76
○ Colombianos	18
○ Se desconoce	85



En el 2003, las cifras registradas, cuyos patrones mayoritarios coinciden con los anteriormente reseñados anteriormente, son las siguientes: 123 asesinatos cuyas causas se clasifican en: por arma blanca (18), arma de fuego (78), ahogamiento (6), otras causas (10) y se desconocen las causas en 11 casos.

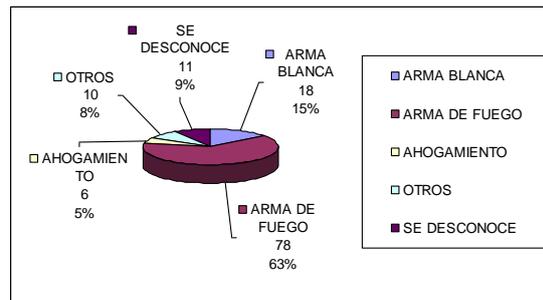
**Cuadro 3.1
Homicidios**

○ Total	123
○ Hombres	101
○ Mujeres	12
○ NN	10



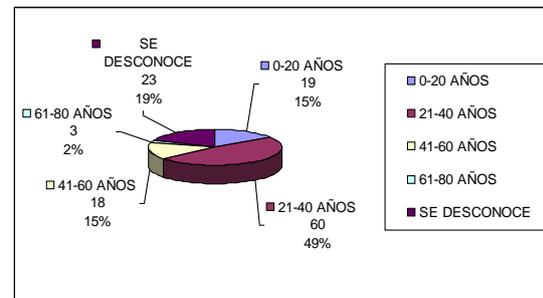
**Cuadro 3.2
Causa de la muerte**

○ Arma blanca	18
○ Arma de fuego	78
○ Se desconoce	11
○ Ahogamiento	6
○ Otros	10



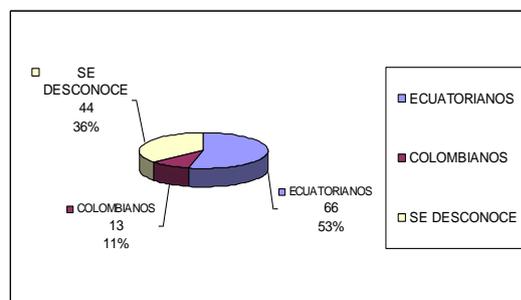
**Cuadro 3.3
Edades**

○ 0 – 20	19
○ 21 – 40	60
○ 41 – 60	18
○ 61 – 80	3
○ Se desconoce	23



**Cuadro 3.4
Nacionalidad**

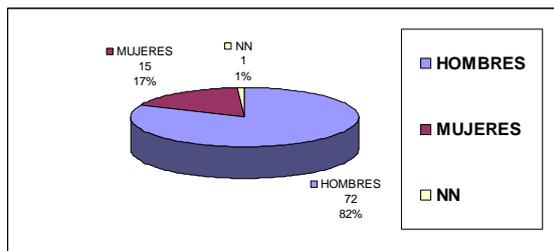
○ Ecuatorianos	66
○ Colombianos	13
○ Se desconoce	44



Para el año **2004**, la cifra de los homicidios violentos disminuyó a 88 casos. Como en los años anteriores, las características comunes de las víctimas se han mantenido y entre las causas registradas, la utilización de armas de fuego figura como una de las principales. Así entre las causas figuran: por arma blanca (10), arma de fuego (53), por ahogamiento (9), otros (11) y en 14 casos se desconocen las causas.

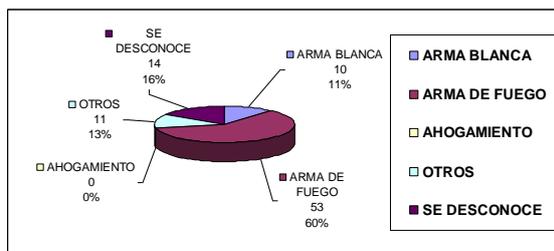
Cuadro 4.1
Homicidios

○ Total	88
○ Hombres	72
○ Mujeres	15
○ NN	1



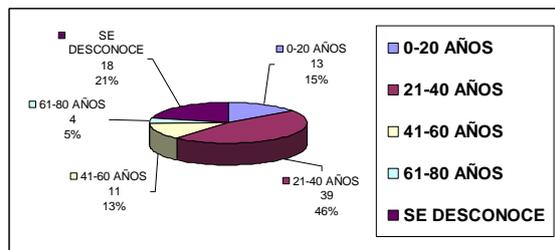
Cuadro 4.2
Causa de la muerte

○ Arma blanca	10
○ Arma de fuego	53
○ Se desconoce	14
○ Ahogamiento	0
○ Otros	11



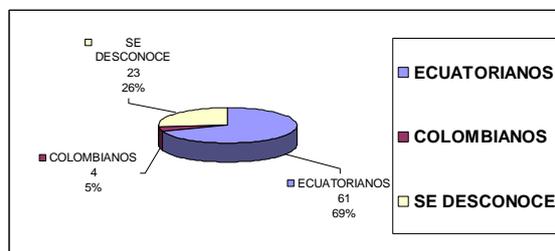
Cuadro 4.3
Edades

○ 0 – 20	13
○ 21 – 40	39
○ 41 – 60	14
○ 61 – 80	4
○ Se desconoce	18



Cuadro 4.4
Nacionalidad

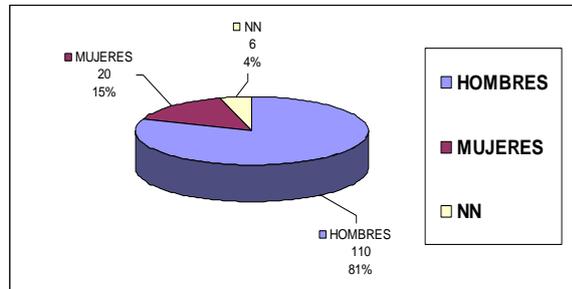
○ Ecuatorianos	61
○ Colombianos	4
○ Se desconoce	23



En el **2005**, el índice de homicidios violentos aumentó considerablemente a 136 casos. Las características de las víctimas mayoritarias se mantuvieron como en los años anteriores y entre las causas más comunes de muerte figuran: por arma blanca (18), arma de fuego (88) y ahogamiento (5).

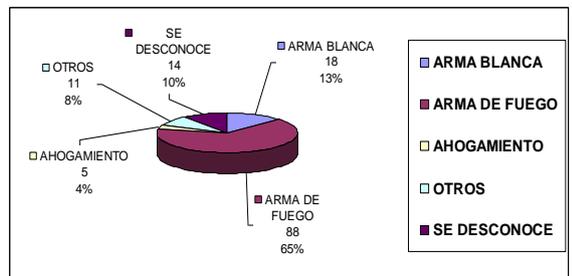
**Cuadro 5.1
Homicidios**

○ Total	136
○ Hombres	110
○ Mujeres	20
○ NN	6



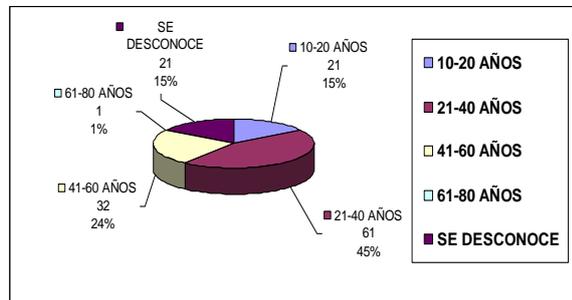
**Cuadro 5.2
Causa de la muerte**

○ Arma blanca`	18
○ Arma de fuego	88
○ Se desconoce	14
○ Ahogamiento	5
○ Otros	11



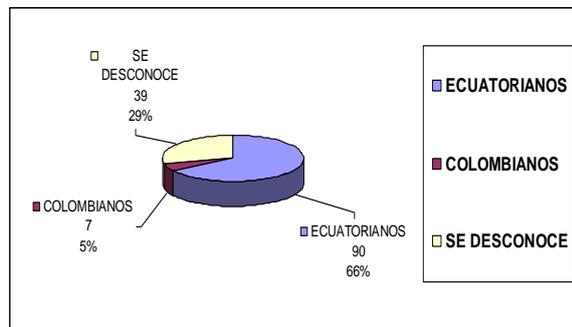
**Cuadro 5.3
Edades**

○ 0 – 20	21
○ 21 – 40	61
○ 41 – 60	32
○ 61 – 80	1
○ Se desconoce	21



**Cuadro 5.4
Nacionalidad**

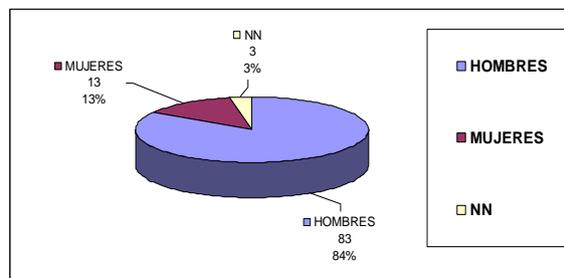
○ Ecuatorianos	90
○ Colombianos	7
○ Se desconoce	39



En lo que va del **2006**, se han registrado 99 casos de homicidios violentos. En el 83% de los casos las víctimas fueron hombres, la mayoría eran ecuatorianos y jóvenes. El 73% fueron ultimados mediante armas de fuego.

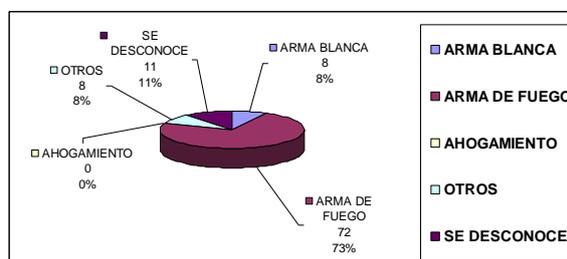
**Cuadro 6.1
Homicidios**

○ Total	99
○ Hombres	83
○ Mujeres	13
○ NN	3



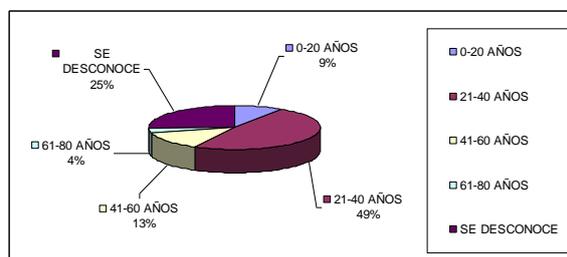
**Cuadro 6.2
Causa de la muerte**

○ Arma blanca`	8
○ Arma de fuego	72
○ Se desconoce	11
○ Ahogamiento	0
○ Otros	8



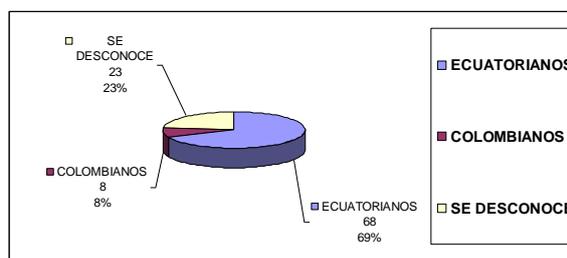
**Cuadro 6.3
Edades**

○ 0 – 20	9
○ 21 – 40	48
○ 41 – 60	13
○ 61 – 80	4
○ Se desconoce	25



**Cuadro 6.4
Nacionalidad**

○ Ecuatorianos	68
○ Colombianos	8
○ Se desconoce	23



○ **Análisis general**

Las cifras que se detallan a continuación, en relación a los índices correspondientes al período que va desde el 2000 al 2006, ilustran en términos generales las características de los homicidios violentos registrados en la prensa escrita y en los registros gubernamentales. Si bien estos datos pueden no ser completos, debido a la falta de información detallada y acabada por parte de las autoridades estatales (en gran medida por las dificultades en la recolección de estos datos y el temor de las personas que habitan la zona a denunciar ante las instancias formales o informales), el análisis comprensivo que a continuación se detalla puede servir como una muestra ejemplificativa de los niveles de violencia en la zona.

La cifra más baja se dio en el 2004 con 88 asesinatos y la más alta en el 2002 con 179; es decir, tasas entre 67,6 y 137,6/100.000, lo que supone que si bien todos estos años los índices de asesinatos han sido los más altos del país, el margen entre los años es tan amplio que en ocasiones, como la del año 2002, las cifras de asesinatos se han duplicado. Estos años no tienen un carácter ascendente ni descendente, sino que siguen un patrón ondulante, el pico más alto del 2002 tiene dos años consecutivos descendentes, con un nuevo rebrote en el 2005 que puede ser superado a finales del año 2006 si sigue la tendencia. Frente a esto contrasta el oficio del Ministro Fiscal de Lago Agrio⁴¹ donde se reconoce que la cantidad de denuncias es mínima en comparación con las indagaciones previas⁴² (cuadro 7.1).

i. Víctimas

En los registros consultados no se recoge el tipo de profesión de las víctimas, sólo en algunos casos se ha conocido que en su mayoría son indígenas y campesinos, aunque también asesinaron a funcionarios medios del Ministerio de Salud, vendedores, prostitutas, taxistas, vigilantes, petroleros, abogados y policías. Las víctimas de los asesinatos son en un 77% hombres, 14% mujeres y en un 9% no se ha descrito el sexo. En función de los diferentes años, las víctimas hombres han oscilado entre un 59% y un 84%, aunque en los últimos cuatro años la cifra de asesinatos no baja para los hombres de un 80%, precisamente desde que se mejoran los registros y disminuye el número de desconocidos

⁴¹ Martínez, Mario (Agente Fiscal de Sucumbíos encargado). Oficio n° 283-2006-AFS, dirigido al Ministro Fiscal de Sucumbíos y Orellana Walter Manzini el 19 de junio del 2006.

⁴² Véase sección “La administración de justicia en la frontera norte”.

por debajo del 10%; lo que hace prever que ésta haya sido la tónica general desde el 2000 (cuadro 7.2).

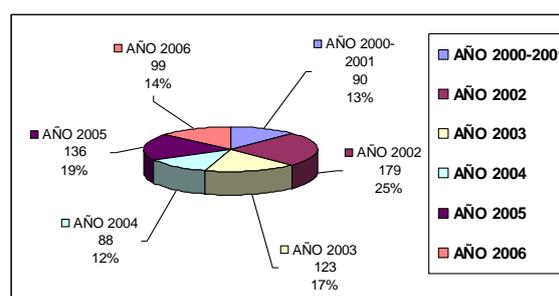
La edad de las víctimas tiene un grupo que se destaca sobre los demás -el grupo de los 21 a los 40 años-, con un 41%. Este porcentaje puede ser mayor, ya que en más de una de cada cuatro víctimas (28%) no se registra la edad. Sin embargo hay que destacar los asesinatos de niños y ancianos. En el 2002 el porcentaje de menores de edad asesinados fue del 7%. En el año 2000 si bien la prensa recogió el asesinato de dos niños de la calle, cada año menores de edad son víctimas de asesinatos (cuadro 7.3).

Lo más llamativo de las víctimas es que el 59% son ecuatorianos, porcentaje que puede ser mayor dado que una de cada tres víctimas es desconocida su procedencia, el margen oscila entre el 42% y el 69%, siendo esta última cifra la predominante en los últimos tres años (cuadro 7.4).

El desconocimiento de la víctima y el gran número de personas clasificadas como “NN” fue considerado por el informe “Colombia Nunca Más”, como uno de los 80 mecanismos de impunidad identificados en el reporte⁴³. En este sentido Abraham Cerbone Epel sepulturero de Lago Agrio describe que: “Aquí me dejan los muertos que nadie reclama, yo los entierro, cada mes llegan 16. Están enterrados unos sobre otros”⁴⁴.

Cuadro 7.1. Víctimas 2000 – 2006

2000 – 2001	90 – 13%
2002	179 – 25%
2003	123 – 17%
2004	88 – 12%
2005	136 – 19%
2006	99 -14%

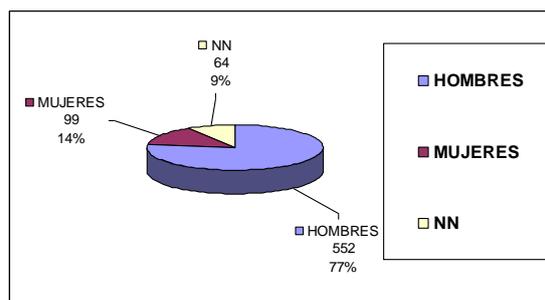


Cuadro 7.2. Población 2000 – 2006

⁴³ Hoy, 28 de noviembre de 2000.

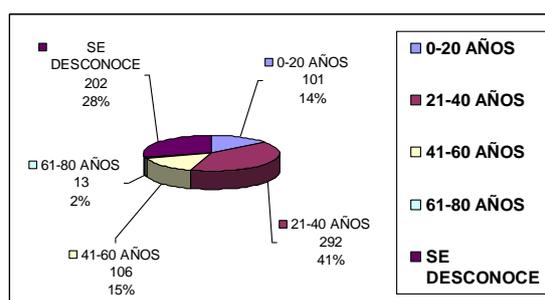
⁴⁴ El Comercio, 18 de mayo de 2002.

Total	715 Víctimas
Hombres	552 – 77%
Mujeres	99 – 14%
N.N	64 – 9%



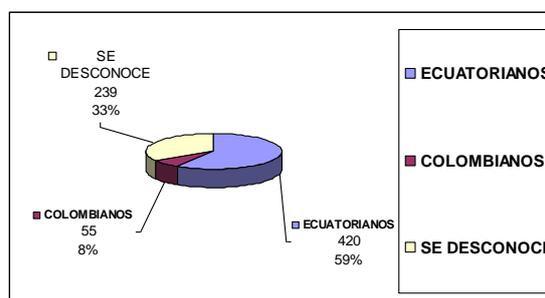
Cuadro 7.3. Edades 2000 – 2006

0 – 20 años	101 – 14%
21 – 40 años	292 – 41%
41 – 60 años	106 – 15%
61 – 80 años	13 – 2%
Se desconoce	202 – 28%



Cuadro 7.4. Nacionalidad 2000 – 2006

Ecuatorianos	420 – 59%
Colombianos	55 – 8%
Se desconoce	239 – 33%



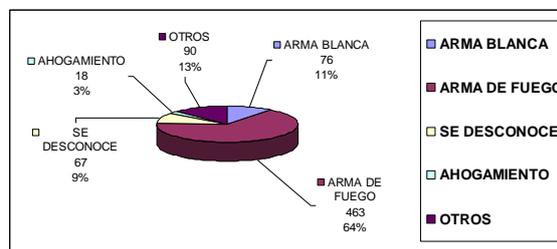
ii. Causas de muerte

Casi dos tercios de los asesinatos (un 64%) se han realizado con armas de fuego, oscilando por años entre el 60 y el 73%, siendo con arma blanca sólo el 11% de los casos con un rango anual que oscila entre el 4 y el 15%. Otras causales registradas son los ahogamientos, personas encontradas a las orillas del río, asesinadas, donde no se describen en los informes otro tipo de lesiones (cuadro 8.1). Sin embargo las víctimas no son sólo disparadas o asesinadas, sino que presentan signos importantes de ensañamiento. Un tercio de las víctimas (33%) presentan heridas de uno o dos impactos de bala, el 43% presentan de 3-5 impactos, casi uno de cada 4 (21%) reciben de 6-10 impactos y en un 3% las víctimas reciben más de 11 impactos de bala. Esta misma situación sufren las personas asesinadas

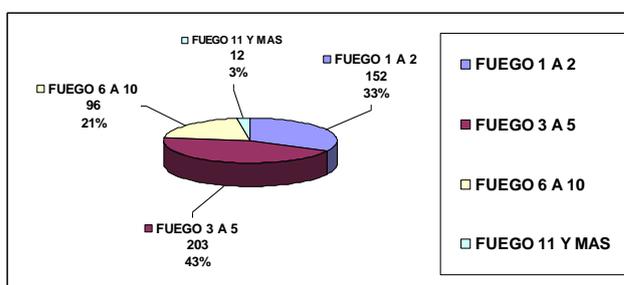
con arma blanca donde el número de puñaladas podría estar indicando no sólo asegurarse de la muerte de la víctima, sino el ensañamiento contra ella (cuadros 8.2 y 8.3).

Cuadro 8.1. Causa de la muerte 2000 – 2006

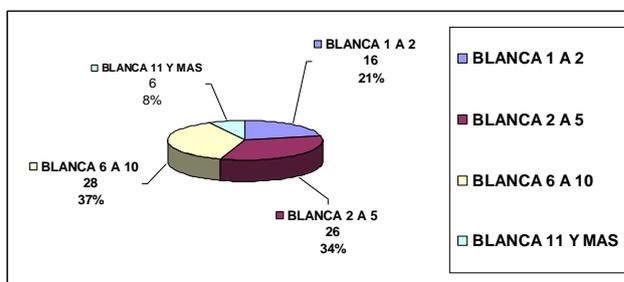
Arma Blanca	76 – 11%
Arma De Fuego	463 – 64%
Ahogamiento	18 – 3%
Otros	90 – 13%
Se Desconoce	67 – 9%



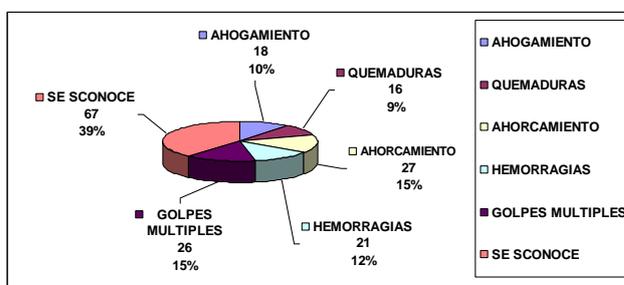
Cuadro 8.2. Número y tipo de heridas



Cuadro 8.3. Número y tipo de heridas



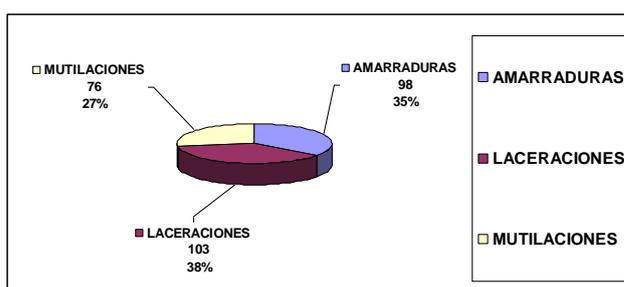
Cuadro 8.4. Otras causas



Las otras formas de asesinato en 175 casos (24,5%) de todas las muertes, han sido por golpes múltiples (15%), ahorcamiento (15%), hemorragias (12%), ahogamiento (10%) y

quemaduras (9%), quedando un 39% en el que no se ha descrito la causa de la muerte (cuadro 8.4). Hay que añadir que, a las causas primarias de muerte le acompaña un segundo tipo de agresiones: en 277 casos (38,7%) se describen en las víctimas laceraciones (38%), amarraduras (35%) y mutilaciones (27%), indicando que las víctimas sufrieron ensañamiento antes de morir y que el cadáver fue amputado para que su cuerpo sirva de mensaje a otras personas (cuadro 8.5).

Cuadro 8.5. Otras agresiones

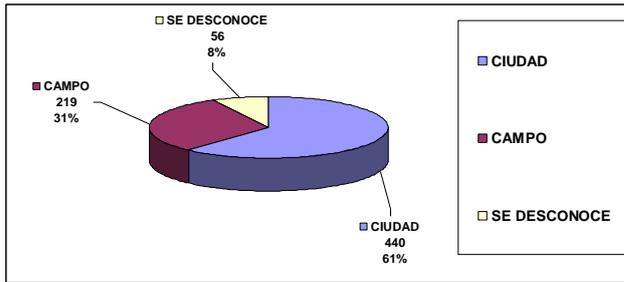


iii. Ubicación geográfica

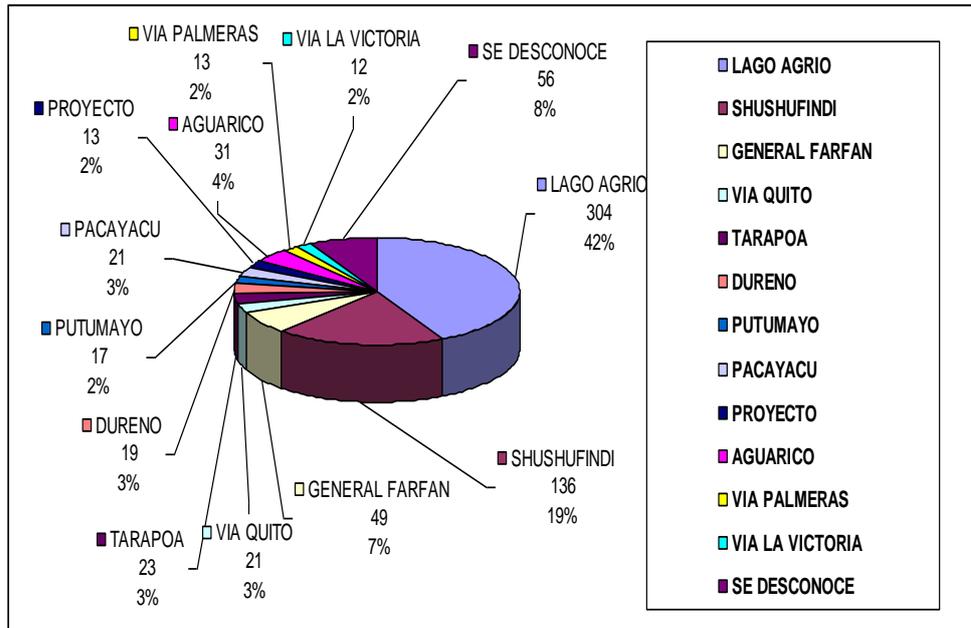
Hay que destacar que si bien un tercio de las víctimas aparecen en el campo (31%), la gran mayoría (61%) se presentan en las ciudades, pero con dos comportamientos (cuadro 9.1). Por un lado las víctimas que pretenden ser escondidas y son eliminadas lanzándolas al río Aguarico, y por otro lado se encuentran aquellos cuerpos que, previa mutilación, son lanzados a los parques de la ciudad como si los cuerpos llevaran un mensaje implícito.

Los siguientes cuadros muestran la distribución de la aparición de los cadáveres por zonas, destacando especialmente Lago Agrio (42%) y Shushufindi (19). Si bien en el año 2002 el 55% de los asesinatos se producen en Lago Agrio, el 14,5% en General Farfán, el 11% en Tarapoa, 10,5% en Shushufindi, 7% en Puerto El Carmen y 7% en la Vía Quito. En el año 2003, los asesinatos sufren de un enorme crecimiento en Shushufindi duplicándose en el porcentaje y alcanzando el 20% del total que se mantiene hasta hoy (cuadro 9.2).

Cuadro 9.1. Número de asesinatos en el campo y la ciudad



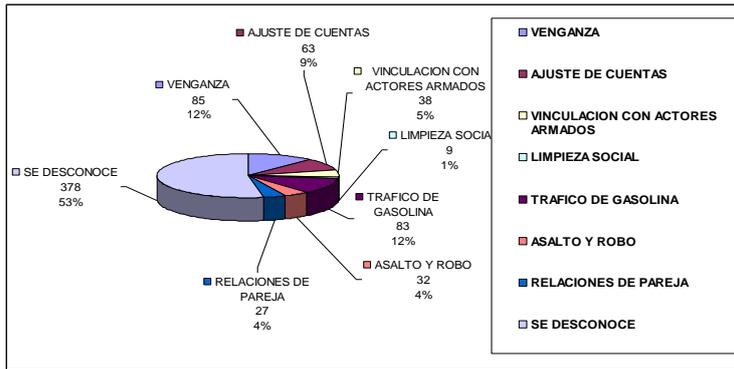
Cuadro 9.2. Localidades



iv. Posibles móviles

En cuanto a los posibles móviles, vale destacar que en 337, de un total de 715 casos, se han establecido. En estos casos, se ha determinado que las muertes han tenido relación con el tráfico de gasolina blanca (12%), venganza (12%), ajustes de cuentas (9%) y vinculación directa con actores armados (5%) (cuadro 10).

Cuadro 10. Posibles móviles



¿Ajustes de cuentas y venganzas?

Este detalle de que los asesinados sean ecuatorianos casi en el 70% de los casos cuestiona las versiones oficiales de que se trata de ajustes de cuentas entre grupos colombianos; sin embargo las fuentes policiales repiten el tema de las venganzas a los medios de comunicación, con reiteración.

Así, el Jefe de la Policía Judicial, coronel Zapata, refiere que el sicariato y los ajustes de cuentas ya forman parte de la vida diaria de Sucumbíos y que cuentan con informes sobre asesinados que cometieron actos delictivos en nombre de la guerrilla, aunque asegura que no se trata de guerrilleros, sino delincuentes comunes que actúan en nombre de grupos armados⁴⁵. Por su parte, el Jefe del Comando Provincial de la Policía Nacional, coronel Marco Amores, denunció que desde septiembre el índice delictivo en Sucumbíos ha crecido de manera alarmante: “la mayoría de ellos tienen características comunes que hacen presumir que son resultado de vendettas o ajusticiamientos”⁴⁶. El diagnóstico que hace el Consejo de Seguridad Nacional indica que los asesinatos son por ajuste de cuentas, y se asegura que la Junta de Seguridad Ciudadana es una buena iniciativa⁴⁷. Es curioso que con un nivel tan bajo de investigaciones, hasta el mismo Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) acepte como diagnóstico la venganza entre grupos colombianos, cuando casi el 70% de las víctimas son ecuatorianas.

Tráfico de gasolina blanca

Ésta es otra de las causalidades barajadas como hipótesis, que también ha sido recogida por la prensa. Así, por ejemplo, una fuente policial refiere que estos supuestos ajustes de

⁴⁵ La Hora, 17 de agosto de 2000.

⁴⁶ La Hora, 18 de diciembre de 2000.

⁴⁷ El Universo, 15 de mayo de 2002. Para mayor información sobre estas “juntas”, véase sección “La administración de justicia en la frontera norte”.

cuentas tendrían relación con la “mafia de los combustibles”: “El negocio es tan bueno que si alguien ingresa a él sin consentimiento de la red, simplemente algún día aparecerá muerto”⁴⁸. En algunos casos, se ha señalado a la población de Shushufindi como involucrada directamente en esta actividad⁴⁹.

Limpieza social

Fuentes que pidieron ser mantenidas bajo reserva denunciaron en noviembre del 2005 que el número de asesinatos en Shushufindi ascendió y que un gran número de éstas han sido eliminadas por los mismos cuerpos de la Policía. Estas personas han denunciado haber presenciado cómo miembros de la Policía, en horas de la noche, han descargado en el río Aguarico cuerpos de personas asesinadas y han identificado a miembros de la Unidad Antisecuestros como autores de algunos de los asesinatos. Otras fuentes hablan de haberse encontrado ropas de militares en activo junto a los cadáveres. Todo ello hablaría de la presencia de “escuadrones de la muerte”. Otras fuentes hablan de que estos escuadrones estarían al servicio de la Junta de Seguridad de Shushufindi, que está integrada por autoridades civiles y militares, y que parte de los actores serían paramilitares colombianos en coordinación con la policía ecuatoriana. Así, se afirma: “Esta serie de asesinatos registrados en la ciudad de Lago Agrio, hace presumir que se estaría actuando de forma selectiva y que nuevamente se generan operativos denominados ‘limpiezas’... En las calles el comentario de que se trata de una limpieza toma fuerza, por lo que la ciudadanía se mantiene a la expectativa y con una psicosis colectiva”⁵⁰.

v. Posibles victimarios

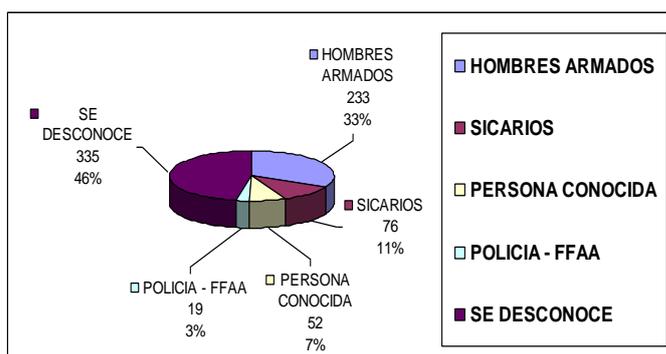
Entre los posibles victimarios, se han identificado a sicarios (11%) y en un 3% de los casos a miembros de las fuerzas de seguridad (Policía y Fuerzas Armadas) (cuadro 11).

Cuadro 11. Posibles victimarios

⁴⁸ La Hora, 18 de diciembre de 2000.

⁴⁹ El Comercio, 4 de agosto de 2003.

⁵⁰ La Hora, 20 de febrero de 2006.



Los informes sobre los asesinatos señalan como sus causantes en un 33% a grupos de hombres armados; en un 11% identifican a personas individuales, tipo sicarios. En un 7% se señalan a personas conocidas, identificables como autoras de las muertes y en un 3% se señalan a miembros de la Policía y de las Fuerzas Armadas, quedando sin identificación el 46% de los casos.

Algunas de estas denuncias sostienen el involucramiento de grupos guerrilleros y paramilitares. También se afirma que estos crímenes podrían ser obra de comités o “juntas ciudadanas de seguridad” que incluyen a autoridades civiles, militares y policiales, y a las que se ha acusado en Shushufindi de actuar al margen de la ley dirigiendo los operativos de limpieza.

Los pobladores de la zona atribuyen esta escala de violencia en gran medida a la gran porosidad de la región y la masiva migración de personas de origen colombiano. Así, el director del Hospital Marco Vinicio Iza de Lago Agrio, ha sostenido:

Aquí [al Hospital] vienen muchas personas que han sido víctimas de asaltos en las discotecas del cantón (Nueva Loja) y heridos del otro lado (de Colombia)... No sé si no hay policías o no hay control en las áreas de ingreso a la provincia, pero (Sucumbíos) se está llenando de gente indeseable. Yo trabajo hace diez años en la provincia. Antes podíamos sentarnos en un bar, en la acera, en el parque, hasta la 02:00 y no pasaba nada; ahora, si uno está en la calle después de las 21:00, puede ser víctima de cualquier desconocido. Hace pocos días mataron a un señor en El Vaquero (bar del centro de Nueva Loja); otra vez, mataron a alguien más en El Capitán (salón de bebidas), a plena luz del día. Otro día, un señor estuvo en pleno centro de la ciudad con una pistola dándole plomo (disparando) a todo el mundo⁵¹.

En Lago Agrio, por ejemplo, la prensa anuncia que en esta serie de asesinatos “se estaría actuando de forma selectiva y que nuevamente se generan operativos denominados ‘limpiezas’ a los que acostumbran los grupos insurgentes colombianos”.

⁵¹ Cfr., Diario Hoy, 24/02/2001.

Tal como señalamos párrafos arriba, en general los asesinatos están precedidos por amenazas y en algunos casos los victimarios se identifican. Así, por ejemplo, Walter Sosa, maestro de una de las comunidades de la frontera, mientras viajaba a su recinto en canoa por el San Miguel, en agosto de 2004, fue interceptado por un grupo de personas identificadas por testigos como “AUC”⁵², quienes le obligaron a él, su esposa embarazada y el canoero colombiano a orillarse en el lado colombiano. Allí, tras encontrarle un pañuelo de camuflaje (hacía un mes que acabó el servicio militar ecuatoriano), fue acusado de guerrillero, amarrado a un árbol y con motosierra le descuartizaron en vida a él, a su esposa y al canoero.

Algunas personas en las comunidades indígenas en las riveras del río Aguarico han denunciado la presencia casi diaria de cadáveres flotando en el agua. Tras las primeras denuncias, en la actualidad la gente se limita a empujar los cadáveres para que estos se vayan río abajo. Otras fuentes manifiestan que los asesinados en Shushufindi son rápidamente enterrados, sin que se determine la identidad del fallecido y sin que se hagan las autopsias establecidas por ley.

Las declaraciones de las propias víctimas de la violencia –cuyas identidades se solicita sean mantenidas bajo reserva- son elocuentes en este sentido. Así, N. M. refirió:

el día viernes 14 de octubre de 2006 (sic)... ingreso una llamada telefónica de un sujeto desconocido en eso al momento que yo le respondí... y me empezó a preguntar que clase trabajo hacíamos ahí y le respondí que realizamos denuncia de violencia intrafamiliar, y en eso la verdad no sabia con quien estaba hablando y en eso me supo manifestar que el se llamaba **ENRIQUE CAYETANO** y era el **COMANDANTE GENERAL DE LA GUERRILLA FRENTE 48 de las FARC**, que el era la persona que esta haciendo la limpieza social en el cantón y también dijo que hay una persona del cantón que le ayuda con dinero y alimentación y que del Párroco y mi persona dependía que no hubiera mas muertos el fin de semana, que si no hablábamos con el para el fin de semana aparecen 7 muertos. Además dijo que le llame antes de las dos de la tarde al numero telefónico 095541050 y también supo manifestar que el sabia que hacemos en la oficina y sobre todo sabe quien no mas trabaja dentro de la oficina, donde viven, por donde caminan y que personalmente a nosotros no nos va a pasar nada si colaboramos y por ende me pidió que la conversación que mantuvimos no se le diga a nadie que solamente quede entre los dos... Sin embargo después de haber recibido la llamada telefónica existía el temor por lo que iba a pasar el fin de semana, y como no hubo contactos directamente con el Párroco de nuestro cantón, y así fue el fin de semana aparecieron siete (7) muertos en diferentes calles de nuestro cantón muertos por arma blanca y arma de fuego. [En una reunión que mantuvieron con el párroco del cantón, padre Mireck, según la declarante, él dijo:] *“que conoce quien hace limpieza y que esta a favor de estas acciones y que el Pertenece a la Junta De Seguridad Ciudadana del cantón y que allí un grupo entre los que estaba la Policía, el Ejercito y algunas autoridades que pertenecían a la Junta de*

⁵² En referencia a las “Autodefensas Unidas de Colombia”.

*Seguridad entre ellas él como párroco tomaban estas determinaciones para que exista la limpieza del cantón*⁵³.

Por su parte, el señor K. L. declaró el modo en que se enteró del asesinato de su hermano y en qué estado encontró su cadáver:

para el día 9 de Agosto de 2.004, a las 6:00 de la mañana un vecino se acerco a comprar y le contó a mi madre que había amanecido un muerto y que lo habían dejado botado en el barrio los Bosques a 3 cuadras de nuestro domicilio; sin embargo no fue posible identificarlo por parte de los curiosos que lo rodearon muy por la mañana ya que se encontraba totalmente desfigurado cuando alguna persona dio parte a la policía. La dificultad de identificarlo fue por que lo dejaron **IRRECONOCIBLE**, su rostro desfigurado y su cabeza totalmente vacía y sin masa cerebral... En nuestras investigaciones descubrimos que a mi hermano antes de matarlo lo **TORTURARON** ya que encontramos en una casa comunal abandonada en el barrio Miraflores, a unas 6 cuadras de donde apareció el cuerpo, que le habían golpeado su frente en cada una de las esquinas de aquella casa, para luego MATARLO y sacarle el cerebro⁵⁴.

El señor A. B. relató de qué manera asesinaron a su esposa y lo hirieron a él con un arma de fuego, y la relación de este hecho con las denuncias iniciadas por la familia por el supuesto tráfico de gasolina blanca a través de su propiedad:

el día 7 de Julio del año dos mil cinco, yo juntamente con mi esposa... [y] mis hijas... nos fuimos a la novena de la Virgen del Rosario en el Recinto la XXX, cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbidos, por lo que una vez terminada la Novena aproximadamente hacia las diez y cuarto (22h15) de la noche nos dirigíamos a nuestro domicilio, pero al momento que estábamos caminando hacia nuestra casa a la altura del puente, se nos atravesó a moderada velocidad una Motocicleta sin luces; solamente se alumbraba con las luces de un teléfono celular por lo que pudimos observar; en ese momento mis hijas y mi esposa iban un poco mas adelante y yo les manifesté que tengan cuidado... un poco mas antes de llegar a la vuelta divisamos que allí se encontraba una motocicleta camuflada en la cuneta pero la moto era la misma que nos paso anteriormente ya que no pasaron alumbrando con los focos de los celulares, eran dos sujetos alumbrándonos con el celular... en lo que seguíamos caminando no mire haber nada atrás, pero mi hija ZZ, había regresado haber en eso se dio cuenta que alguien nos estaba siguiendo, por lo que en eso pasamos de la moto que estaba estacionada, en eso pasamos de unos 10 a 12 metros de allí se cruzaron delante de nosotros, por lo que nosotros creíamos que querían abusar a algunas de mis hijas y en eso al ver que no daban paso a unos de los sujetos desconocidos les pegue el empujón, y en eso le hable fuertes lo siguiente: **“dije bueno que quieren? que pasa?”,** al terminar de decir eso, escuche un disparo de arma de fuego, por lo que a mi esposa venia un poco retrasada y es por eso que le disparan primero, al ver que ella cayo al suelo de inmediato se vinieron en contra mía de lo cual me dispararon por la parte de atrás, en lo cual paso raspando del hombro y es por eso el disparo me sale por la boca dañándome dos dientes y una muela y de ahí se fue caminando un poquito mas allá y en eso al ver que mi esposa se encontraba en el suelo⁵⁵.

Resulta sorprendente que, en una zona tan extremadamente militarizada como lo es la zona de frontera, la población viva en una situación de zozobra y temor. En efecto, frente a

⁵³ Véase Anexo.

⁵⁴ Véase Anexo.

⁵⁵ Véase Anexo.

estos numerosos y graves atentados, las autoridades estatales se han demostrado vacilantes e incapaces de dar respuestas a los habitantes de la zona de frontera. A este tema dedicaremos el próximo apartado.

c. La administración de justicia en la frontera norte

El artículo 25.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos consagra el derecho a la protección judicial efectiva, mientras que el artículo 8.1 estipula una serie de garantías mínimas que deben regir el recurso judicial respectivo. De acuerdo a la jurisprudencia de la Corte Interamericana, “el derecho de acceso a la justicia debe asegurar, en tiempo razonable, el derecho de las presuntas víctimas o sus familiares a que se haga todo lo necesario para conocer la verdad de lo sucedido y para que se sancione a los eventuales responsables”⁵⁶. Asimismo, la Corte ha sostenido que

en casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y otras graves violaciones a los derechos humanos, el Estado tiene el deber de iniciar *ex officio* y sin dilación, una investigación seria, imparcial y efectiva, que no se emprenda como una simple formalidad condenada de antemano a ser infructuosa. Esta investigación debe ser realizada por todos los medios legales disponibles y orientada a la determinación de la verdad y la investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y castigo de todos los responsables intelectuales y materiales de los hechos ... Ciertamente durante el proceso de investigación y el trámite judicial, las víctimas de violaciones de derechos humanos, o sus familiares, deben tener amplias oportunidades para participar y ser escuchados, tanto en el esclarecimiento de los hechos y la sanción de los responsables, como en la búsqueda de una justa compensación. No obstante, la investigación debe tener un sentido y ser asumida por el Estado como un deber jurídico propio y no como una simple gestión de intereses particulares, que dependa de la iniciativa procesal de las víctimas o de sus familiares o de la aportación privada de elementos probatorios, sin que la autoridad pública busque efectivamente la verdad⁵⁷.

Además, la Corte ha establecido que la realización de una investigación efectiva es una forma de proteger *ex post facto* el derecho violado (v.gr., a la vida, a la integridad personal) y que un Estado compromete su responsabilidad internacional no sólo cuando el hecho violatorio es atribuible a un agente estatal, sino también en casos en que particulares se encuentren involucrados. Por otra parte, la Corte Interamericana tiene dicho que “las condiciones del país, sin importar qué tan difíciles sean, no liberan a un Estado Parte en la

⁵⁶ Corte IDH. *Caso de las Masacres de Ituango vs. Colombia*. Sentencia de 1 de julio de 2006 Serie C No. 148, párrs. 287-9.

⁵⁷ Corte IDH. *Caso Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia*. Sentencia de 31 de enero de 2006. Serie C No. 140, párrs. 143-4.

Convención Americana de sus obligaciones establecidas en ese tratado, que subsisten particularmente en casos como el presente”⁵⁸.

De acuerdo con el ordenamiento jurídico ecuatoriano, cuando se atenta contra el derecho a la vida y a la integridad personal, una de las formas de reparar la violación de estos derechos es a través de la vía penal. En el proceso penal intervienen los siguientes actores: el juez⁵⁹, el fiscal⁶⁰, la Policía Nacional⁶¹ y el ofendido⁶². El Ministerio Público, al igual que la Policía Nacional, puede conocer de una infracción a través de denuncia o acusación particular, y dar inicio al procedimiento penal. Sin embargo, una vez que se tiene conocimiento de un hecho delictivo, el Ministerio Público tiene el deber de iniciar de oficio la investigación respectiva y el Poder Judicial tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a tutela judicial efectiva de las víctimas.

Por su parte, de acuerdo a la Constitución nacional, las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado, y la garantía de su ordenamiento jurídico⁶³. Es decir, no tiene competencia alguna para brindar seguridad interna o intervenir en actos de investigación judicial.

En relación con la situación de violencia que se describió en los acápites precedentes, y puntualmente en cuanto a la investigación de los homicidios violentos, los órganos que de acuerdo al ordenamiento jurídico ecuatoriano deben iniciar e impulsar una investigación judicial, por un lado, y juzgar y sancionar a los eventuales responsables, por el otro, no han garantizado hasta el momento el derecho a la justicia de las víctimas y de sus familiares. En efecto, en la zona de frontera el recurso a la vía judicial –y, particularmente, penal- es absolutamente ineficaz y obsoleto.

⁵⁸ Corte IDH. *Caso Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia*. Sentencia de 31 de enero de 2006. Serie C No. 140, párrs. 145-6.

⁵⁹ Los jueces penales tienen competencia para garantizar los derechos de las partes en el procedimiento, practicar actos probatorios, dictar medidas cautelares y dictar sentencia. Art. 27, Código de Procedimiento Penal de Ecuador.

⁶⁰ Corresponde al agente fiscal dirigir la investigación de los hechos que configuran delitos y acusar a los presuntos responsables. Cfr., Art. 219, Constitución Política del Ecuador; Art. 25, CPP Ecuador.

⁶¹ La Policía Nacional tiene la misión de garantizar la seguridad y el orden público. Art. 183, Constitución Política del Ecuador.

⁶² Se considera como ofendido al afectado por un delito, que tiene derecho a denunciar, a intervenir como acusador particular, a ser informado y a que se proteja su persona. Arts. 68 y 69, Constitución Política del Ecuador.

⁶³ Cfr., Art. 183, Constitución Política del Ecuador.

En este sentido se ha ilustrado en el informe de Naciones Unidas, que ha señalado como uno de los factores que llevan a calificar la frontera norte como “especialmente vulnerable” es “[l]a debilidad y en algunos casos casi ausencia institucional de las instancias responsables del orden y la seguridad públicos, la administración de justicia, el sistema penitenciario, y la defensa de los derechos humanos”⁶⁴. Por otra parte, en el informe se afirma que, en la mayoría de los casos, los hechos de violencia quedan en la total impunidad debido a que no se presentan la denuncia respectiva por temor y porque la gente tiene desconfianza en las autoridades: “La ausencia de denuncias contribuye a que la mayor parte de crímenes se mantengan en la impunidad. Además, existe mucha desconfianza en el sistema de administración de justicia. Hay una percepción extendida de que el sistema es inoperante, plagado de corrupción y sujeto a influencias externas”.

En efecto, existen casos en los cuales el ilícito llega a conocimiento del fiscal, sea por medio de parte policial o por denuncia. Sin embargo, los agentes fiscales consideran que la simple denuncia o el parte policial no son suficientes para poder investigar una infracción penal de manera adecuada⁶⁵. Argumentan que, para esclarecer las circunstancias en las cuales se produjo y para identificar a los responsables, requieren más información de los ofendidos. Por su parte, los familiares que presentan una denuncia, exponen en ella lo que saben pero no proveen más información⁶⁶. Ello en gran medida debido a que en la zona existe un gran temor a venganzas de parte de los propios victimarios o de los grupos que tienen control de facto sobre el territorio. En efecto, los familiares sienten temor de presentar denuncias o de colaborar con las indagaciones fiscales a causa de represalias que pueden acaecer en su contra⁶⁷ (cuadro 12). No sienten que existen las garantías necesarias para poder hacerlo sin que posteriormente corra peligro su propia vida o la de otros familiares⁶⁸.

Además, los familiares de las víctimas muchas veces se ven imposibilitados de recurrir a los órganos de administración de justicia locales debido a que no conocen los trámites que deben seguir para presentar una denuncia y, en el caso de que sí alcancen a presentarla, las

⁶⁴ Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador, *La frontera norte del Ecuador: Evaluación y recomendaciones de la Misión Interagencial del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador*, Quito, julio de 2004, p. 8.

⁶⁵ Los casos registrados en la prensa son considerablemente mayores a los registrados oficialmente por la Policía y el Ministerio Público.

⁶⁶ Dr. Luis Ordóñez Guarderas, Ministro Fiscal Distrital (e) de Sucumbíos y Orellana; Oficio No. 0252-MFDSYO-2006 dirigido a la Ministra Fiscal General del Estado, Subrogante; 4 de julio de 2006. Cfr. Ab. Edison Bastidas Vaca, Agente Fiscal de Sucumbíos; Oficio No. 260-2006-MPDS-FSFD; 3 de julio de 2006

⁶⁷ Diario Hoy, “Los Crímenes que no se pueden resolver”, 24 de febrero de 2001, p.6

⁶⁸ XXX Declaración Juramentada rendida el 26 de agosto de 2006. Cfr. YYY, Declaración Juramentada rendida el 4 de septiembre de 2006. Cfr. ZZZ, Caso Especial Limoncocha. Cfr. Dr. Luis Ordóñez Guarderas, Ministro Fiscal Distrital (e) de Sucumbíos y Orellana; Oficio No. 0252-MFDSYO-2006 dirigido a la Ministra Fiscal General del Estado, Subrogante; 4 de julio de 2006

denuncias quedan paralizadas por los múltiples obstáculos burocráticos. Por otra parte, la gente tiene una profunda desconfianza en las autoridades estatales en general y las judiciales en particular ya que consideran que éstas son las principales responsables de que los hechos se mantengan en la impunidad. Así, por ejemplo, muchas veces los familiares de los occisos recogen el cadáver pues la Policía se niega a hacerlo⁶⁹.

Por otra parte, en las comunidades existe la sospecha de que los funcionarios públicos están aparentemente implicados en los asesinatos. Según los relatos de los familiares, la Policía misma sería quien se encuentra directamente involucrada en los homicidios. En efecto, patrullas policiales han sido observadas al aproximarse al río Aguarico, lugar en el cual botan cadáveres amarrados y envueltos en sacos de yute. Efectivos policiales han sido reconocidos en pleno acto de tortura⁷⁰. Asimismo, existen declaraciones en las cuales se acusa puntualmente a la Policía de estar directamente involucrada en el tráfico de gasolina blanca⁷¹. En otros casos, la Policía se ha negado a prestar ayuda y solicitado que las personas que recurren a ella regresen en otro momento⁷². Por su parte, las altas autoridades policiales descartan de plano cualquier involucramiento de la misma policía y de otro órgano estatal, sin siquiera iniciar las investigaciones pertinentes para determinar la veracidad de estas aseveraciones: “Esas muertes tienen un componente netamente delincencial”, según señaló Francisco Ramírez, Jefe del Comando Provincial de Policía. “El oficial aseguró que de las personas asesinadas... un 96% eran casos de gente que supuestamente actuaba al margen de la ley”⁷³.

Por su parte, los militares se han negado a prestar ayuda en casos en los cuales los habitantes de la zona la han solicitado, argumentando que “no es problema de ellos”⁷⁴. En otros casos, se ha afirmado el involucramiento directo de los militares en arrestos arbitrarios y violaciones a domicilios⁷⁵. También se ha encontrado indumentaria del Ejército ecuatoriano en vehículos abandonados después de perpetrar un ilícito⁷⁶.

Cuadro 12. Casos denunciados y no denunciados

⁶⁹ ZZZ, Declaración Juramentada rendida el 4 de septiembre de 2006

⁷⁰ YYY, Declaración Juramentada rendida el 4 de septiembre de 2006.

⁷¹ XXX, Declaración Juramentada rendida en agosto de 2006.

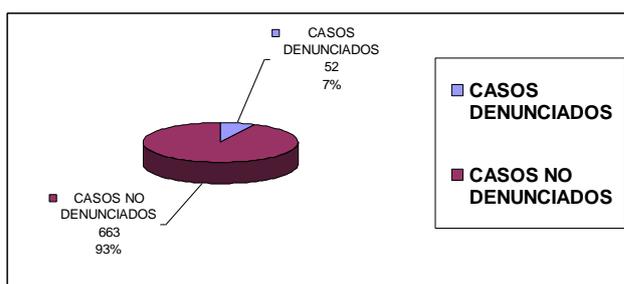
⁷² AAA, Declaración Juramentada rendida en agosto de 2006.

⁷³ El Comercio, 15 de mayo de 2002.

⁷⁴ Véase Anexo. Declaración de BBB

⁷⁵ CCC; Misiva dirigida al Defensor del Pueblo de Sucumbíos.

⁷⁶ Véase Anexo. Declaración de ZZZ.



La Junta de Seguridad Ciudadana es un grupo conformado por la Policía, el Ejército, el gobernador de Sucumbíos⁷⁷ y el párroco del cantón, entre otras autoridades. Según un testimonio, éste último aseveró que es esta Junta la que toma las determinaciones de quién muere, para que exista limpieza en el cantón⁷⁸. En efecto, ante la sensación de desprotección, en algunas localidades de la frontera se comenzaron a formar juntas o comités de seguridad, que se han convertido en verdaderos ejércitos privados: “Aquí no hay Ejército ni Policía, por eso formamos una brigada barrial que hace vigilancia permanente”, dijo un profesor de la escuela en la vía Nueva Loja-Coca el docente. Entre las razones que se alegan, se encuentra la presencia de grupos armados irregulares (particularmente paramilitares y guerrilleros): “La poca y débil institucionalidad estatal de ambos países, hace que los pobladores de las comunidades fronterizas afirmen que los grupos armados que recorren la zona, determinen reglas y se convierten en instancias de resolución de conflictos locales”⁷⁹. Dirigentes barriales que ha solicitado la reserva de su identidad han señalado que el Batallón de Selva 56 Tungurahua manifiesta no poder ofrecer seguridad a todos los barrios, pero sí capacitar y armar a brigadas barriales para su autodefensa.

En cuanto a la actuación del Poder Judicial, de acuerdo a los registros, se puede advertir que en los escasos casos en que el Ministerio Público presenta una acusación contra alguna persona, el juez que interviene se muestra reticente a procesarla⁸⁰. En gran parte, esto sucede ya que los jueces tampoco gozan de seguridad ni protección personal, y sus vidas son constantemente amenazadas si fallan en contra de los imputados⁸¹.

⁷⁷ Diario Expreso, 8 de mayo de 2002.

⁷⁸ Véase Anexo. Declaración de DDD.

⁷⁹ Hoy, 24-01-01.

⁸⁰ Fausto Andrade Morillo, Aporte Informativo: “El Concejo Nacional de la Judicatura recibió queja en contra de Presidente de la Corte Superior de Justicia de Nueva Loja”. Cfr. Adolfo Barcenás Mejía, Diputado de la Provincia de Orellana, Queja ante el Presidente de la Comisión de Quejas del Concejo Nacional de la Judicatura”; 27 de agosto 2003.

⁸¹ Diario La Hora, 21 de mayo de 2002.

En definitiva, el hecho de no denunciar o de no aportar suficiente información a las instancias formales, se convierte en un pretexto para que la Policía y el Ministerio Público no intervengan⁸².

Los registros judiciales de los casos. 2000-2006⁸³

Estado procesal	Número de casos	Porcentaje
Resueltos	10	4.08
No archivo	20	8.16
Pendientes	215	87.76
Total	245	100

Muertes	2000/ 2001		2002		2003		2004		2005		2006		Consolidado	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Total muertes	90	13	179	25	123	17	88	12	136	19	99	14	715	100%
Total indagaciones	21	23	40	22	27	22	23	26	13	9	14	14	138	19
Total instrucciones	5	5	12	7	3	2	5	5	2	1	1	1	28	4
Total denuncias	7	8	32	18	13	10	16	18	3	2	0	0	55*	7

De estas cifras oficiales, se desprende que, en el 95.92%, los casos están en la impunidad; es decir, no existe ninguna decisión en la que se sancione a los responsables de los hechos denunciados. Así, más de nueve de cada diez casos no tiene resolución alguna. Debe considerarse además que estas cifras se basan en los casos que sí han llegado a las instancias judiciales.

En relación a estos índices, el fiscal de Lago Agrio, Walter Manzini Plaza indicó: “El libro de partes de oficina de recepción de denuncias de la Fiscalía de Sucumbíos registra que en el 2005 se hicieron 97 levantamientos de cadáveres de personas asesinadas a tiros o a puñaladas, entre otras muertes violentas. Algunos cuerpos se los arroja a los ríos. En lo que va de año 2006 hay unos diez ajusticiados”. El funcionario justifica el bajo índice de resolución de casos bajo el siguiente argumento:

⁸² Véase Anexo. Declaración de ZZZ Cfr., Diario La Hora, 23 de mayo de 2002.

⁸³ Policía Nacional, of. 2006-1765-PJ-S, 17 de julio de 2006, suscrito por el Jefe Provincial de la Policía Judicial de Sucumbíos (e), Teniente Vladimir Campaña Salgado; y Ministerio Fiscal Distrital de Sucumbíos, Of. 404-2006-AFD-S, 13 de junio de 2006, suscrito por el Dr. Nelson Guamán Guerrero, Agente Fiscal de Sucumbíos N. 3.

los funcionarios de esa dependencia no pueden adelantar las investigaciones porque ningún familiar denuncia. Cada caso termina solo con el levantamiento del cadáver y el protocolo de la autopsia (cuando se hace). En la mayoría de los casos ni siquiera se determina la identidad del fallecido. Las amenazas de muerte alcanzan a los fiscales, comandante de policía, gobernador y otras autoridades⁸⁴.

En efecto, por ejemplo, en septiembre del 2005 el fiscal Édison Bastidas fue amenazado tras encontrar pistas de los autores de un crimen. Como consecuencia, pidió el traslado a Coca y después dejó la carrera fiscal.

Como relata uno de los familiares, en algunos casos en que se presentan denuncias ante las autoridades, aquéllos deciden “voluntariamente” desistir debido a los innumerables obstáculos que deben zanjar:

Los familiares determinamos colocar la denuncia respectiva ante la Fiscalía de Shushufindi, quien firma es mi hermano EEE, para lo cual tuvimos que pedirle al Dr. Aquiles Chávez quien realizó la reconstrucción de la cabeza, que realice completo el parte médico puesto que el que había realizado estaba faltante de información sobre el cadáver, sin darle la importancia necesaria, y sin escribir los detalles que había visto; de hecho el parte de defunción solo mencionaba “MUERTE CEREBRAL”... Durante el proceso de investigación pasábamos horas enteras en la Policía Judicial pidiendo que realizaran investigaciones ante lo cual la policía nos respondía que éramos los familiares quienes teníamos que investigar y aprobar las pruebas necesarias. En el proceso de la demanda tuvimos que afrontar la incapacidad, inoperancia, lentitud y despreocupación de la policía de Shushufindi ya que no investigan absolutamente nada de los casos que se dan en el pueblo... En este contexto mi hermano EEE empezó a recibir llamadas telefónicas diciendo que “ESTÁN YENDO MUY LEJOS EN EL CASO, ABANDONE”, mi esposa también recibió llamadas en ese sentido que decían que “QUIENES VAN A PAGAR LAS CONSECUENCIAS SON SUS HIJOS”... Hacía el mes de Octubre de 2004 a uno de mis hijos, GGG, de 8 años de edad una camioneta en el cual se desplazaban tres personas lo abordaron en el trayecto de la casa a la escuela y le indicaron que se subiera, el puso resistencia se negó y salió corriendo. Los ocupantes del carro desconocidos para el niño le apremiaban a que se subiera al carro. En esos mismos días tres personas encapuchadas se presentaron en el domicilio de mi hermano EEE a las 2 de la madrugada y le llamaron. El no estaba, pero un amigo con el que compartía el departamento, le comunicó que preguntaban por él, y tocaban la puerta, y que estaban con el rostro cubierto por una capucha de color negro... Después de dos meses del proceso decidimos reunirnos los hermanos que quedamos en Shushufindi, el resto se fueron de la ciudad a otras provincias amedrentados por las amenazas recibidas, y **DECIDIMOS NO SEGUIR CONCURRIENDO A LA FISCALIA Y POLICÍA PARA CONTINUAR LA INVESTIGACIÓN**, por la presión, amenazas y seguimiento que fue objeto mi esposa, mi hijo y mi hermano (sic)⁸⁵.

Por su parte, el señor KKK refirió en su declaración que el personal de la Policía Judicial se negó a tomar la denuncia por el asesinato de su esposa: “después del sepelio de mi esposa nos venimos a la Policía Judicial a poner la respectiva denuncia en eso unos de los señores

⁸⁴ El Universo, 23 de enero de 2006.

⁸⁵ Véase Anexo. Declaración de XXX.

Policías... no dejaron entrar, los policías judiciales ponían todo pretexto que venga después de media hora una hora aduciendo que no están los policías”⁸⁶.

En definitiva, frente a los graves hechos que se vienen sucediendo con mayor frecuencia y perversidad desde el año 2000, las autoridades estatales no cumplen con su deber de investigarlos, identificar a los autores y sancionarlos. Justifican esta falta por la reticencia de los familiares de brindar la información suficiente para el esclarecimiento de los casos. Ahora, este argumento es contrario a las normas de Ecuador e internacionales, que obligan a los funcionarios estatales a actuar de oficio en este tipo de casos, independientemente del impulso procesal de las víctimas y sus familiares.

III. Conclusiones

Del contenido del presente informe y los documentos que se citan se puede advertir que la región fronteriza de Ecuador con Colombia presenta una serie de particularidades que trascienden las características propias de zonas de frontera. En efecto, los bordes fronterizos se caracterizan por su heterogeneidad, porque concentran en un mismo territorio el cruce de diferentes culturas, en palabras de Boaventura de Sousa Santos se presenta un “cosmopolitanismo a-céntrico” (*a centric cosmopolitanism*). En este contexto, se dan relaciones particulares entre los actores que interactúan allí, en la medida que el espacio de frontera es relativamente flexible y complejo. Ellas se encuentran en gran parte determinadas por la existencia “virtual” del Estado, en el sentido de que éstos no logran ejercer un control eficiente y efectivo de estos espacios. Esta falta de controles –o el descontrol- contribuye a que en estas zonas se concentren una serie de actores que operan al margen de la legalidad⁸⁷.

Además de estos factores, la frontera norte ecuatoriana presenta una serie de características distintivas. En efecto, tal como se ha señalado en el informe especial elaborado por las Naciones Unidas⁸⁸, ésta es una zona en la que confluyen un conjunto de factores que la convierten en especialmente vulnerable, entre ellos se destacan: la precaria situación socioeconómica de la población, que no tiene parangón con otras regiones del país; la debilidad –y en algunos casos ausencia absoluta de- institucional; la presencia de empresas

⁸⁶ Véase Anexo.

⁸⁷ Véase, por ejemplo, Gustavo Lins Ribeiro, *Other Globalizations. Alter-Native Transnational Processes and Agents*, Serie Antropológica, Univerdad de Brasilia, 2006.

⁸⁸ Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador, *La frontera norte del Ecuador: Evaluación y recomendaciones de la Misión Interagencial del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador*, Quito, julio de 2004, p, 8-9.

que se disputan la explotación de los abundantes y variados recursos naturales existentes en el territorio; y la cercanía con Colombia y el impacto que el conflicto armado tiene crecientemente en esta zona del país.

Sumado a ello, y tal como afirma Edwards⁸⁹, el contexto de profunda crisis tanto social como política que atraviesa Ecuador hace varios años, y que lo convierte en un país extremadamente inestable –para algunos, el más inestable de la región–, se combina con la existencia de una guerra civil a sus espaldas que se recrudece cada día más. Estos factores colocan a las personas que habitan la región fronteriza con Colombia en una posición de extrema exposición de sufrir atentados a sus derechos humanos.

No obstante ello, esta grave y preocupante situación no está siendo suficientemente visibilizada por la autoridades ecuatorianas y colombianas, y por la comunidad internacional en su conjunto. En efecto, si bien el conflicto armado que se desarrolla hace décadas en territorio colombiano es objeto de constante atención por parte de los Estados y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional, la situación de derechos humanos de los pobladores que habitan a pocos kilómetros de esa zona (dentro del territorio ecuatoriano) permanece relativamente invisibilizada.

Frente a esto, y para evitar que hechos de la gravedad de los descritos en este informe sigan ocurriendo, es fundamental que la comunidad internacional se involucre activamente en el monitoreo de esta situación. El Sistema de Naciones Unidas en el Ecuador ha declarado a esta zona como “prioritaria” y, como consecuencia, ha diseñado un Plan Especial de carácter estratégico y preventivo y ha creado una instancia interagencial para su diseño e implementación. Ahora bien, la Comisión Interamericana, en tanto órgano principal del sistema interamericano de derechos humanos que “tiene la función principal de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos”⁹⁰ tiene un papel preventivo importante que cumplir en este contexto.

En efecto, como órgano de monitoreo de la situación de derechos humanos en la región, la Comisión Interamericana debe mantener una mirada cercana, atenta y crítica de la situación

⁸⁹ Edwards sostiene: “The economic and political crisis which continues in Ecuador has as a backdrop the dynamic along its northern border with Colombia. The combination of an economically and politically unstable country with the presence of a civil war worsening at its back door has raised alarm in many both inside and outside Ecuadorian society. At the same time, Ecuador continues to be a low priority within the world of foreign affairs and concerns. It is a backwater given little attention by the countries in the North or even by its Andean neighbors”. Cfr., Sandra Edwards, *Colombian Conflict Impacts Ecuador*, Junio de 2002. WOLA, Washington DC. Disponible en http://www.wola.org/publications/ddhr_ecuador_memo1.pdf.

⁹⁰ Cfr., artículo 41, CADH.

de derechos humanos de los pobladores que habitan en la región ecuatoriana lindante con Colombia. Como acción inmediata, la Comisión debe instar al Estado a adoptar medidas de carácter urgente para que este tipo de hechos no se sigan repitiendo, e inicie o, en su caso, impulse las investigaciones correspondientes para identificar a los autores y sancionarlos. Asimismo, el Estado debe brindar todas las garantías necesarias a los funcionarios estatales respectivos para que puedan desempeñar sus funciones de manera independiente e imparcial, y con la debida diligencia.

Debido a la escasa información pública con la que se cuenta respecto de los hechos de violencia que se vienen produciendo desde el período considerado en el presente informe y a la importancia que esta información tiene para el conocimiento pormenorizado de la situación y su seguimiento, es fundamental que la Ilustre Comisión inste al Estado a que envíe la documentación que obra en los registros oficiales al respecto.

Por otra parte, las organizaciones que suscriben el presente informe consideramos de cardinal importancia para evitar que la escalada de violencia siga avanzando en la zona y para poner coto a la impunidad que actualmente rodea los hechos de violencia, que la Comisión estudie la posibilidad de realizar una visita *in loco* a la frontera norte a fin de tener un contacto directo con sus pobladores y con las autoridades locales, y que eventualmente emita un informe de la situación.

III. Peticiones

Atento a la situación más arriba descrita, solicitamos a la Ilustre Comisión que:

1. Mantenga bajo reserva las identidades de las personas que han brindado su declaración para este informe, cuyos testimonios obran en los anexos que se acompañan a éste;
2. Realice un seguimiento constante y minucioso de la situación de violencia e impunidad que se viene registrando en la zona fronteriza de Ecuador con Colombia;
3. Se involucre en el monitoreo de la situación de derechos humanos de los pobladores de la región fronteriza de Ecuador con Colombia;
4. Recomiende al Estado de Ecuador que adopte medidas de carácter urgente a fin de evitar que hechos como los denunciados en este informe se sigan repitiendo;

5. Recomiende al Estado de Ecuador que inicie o, en su caso, de impulso a las investigaciones judiciales iniciadas en relación con los hechos de violencia denunciados en este informe, y que brinde todas las garantías necesarias a los funcionarios estatales respectivos para que puedan desempeñar sus funciones de manera independiente e imparcial y con la debida diligencia, a fin de que se identifiquen a los autores materiales e intelectuales de estos hechos e imponerles las sanciones pertinentes;
6. Solicite al Estado el envío de información actualizada, detallada y cierta acerca de la situación de los derechos humanos en la región fronteriza de Ecuador con Colombia;
7. Estudie la posibilidad de realizar una visita *in loco* a la zona para verificar la situación denunciada;
8. Estudie la posibilidad de realizar un informe de situación en el que se de cuenta de ella y se recomiende al Estado la adopción de las medidas que considere correspondan para prevenir, investigar, juzgar y sancionar las graves violaciones a los derechos humanos que se han denunciado en el presente informe.

Ramiro Ávila
Clínica PUCE

Elsie Monge
CEDHU

Ariela Peralta
CEJIL

Ana Aliverti
CEJIL